

ANEXO Nº 1

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

1.- TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

TELEFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (JEFE DE EMERGENCIA)			
TURNO DE MAÑANA 8:00h a 15:00h LUNES A VIERNES	Titular:	DIRECTOR/A GERENTE / DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS	444200
	Suplente:	DIRECTOR/A MÉDICO/A DIRECTOR/A DE ENFERMERÍA	444250 444252
TURNO DE TARDE Y NOCHE 15:00h a 8:00h FESTIVOS 24h	Titular:	JEFE/A DE GUARDIA	849609 445786

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DIRECTOR PLAN AUTOPROTECCIÓN	Titular:	DIRECTOR/A GERENTE	444200
-------------------------------------	----------	---------------------------	---------------

JEFE/A DE INTERVENCIÓN

TURNO DE MAÑANA 8:00h a 15:00h LUNES A VIERNES	Titular:	INGENIERO TÉCNICO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO D. Salvador Climent	444218
	Suplente:	JEFE TALLER (AGUSTÍN SÁNCHEZ)	444217

TURNO DE TARDE Y NOCHE 15:00h a 8:00h FESTIVOS 24h	Titular:	SUPERVISOR/A GENERAL ENFERMERÍA	435399 444231
---	----------	---------------------------------	--------------------------------

CENTRO DE COMUNICACIÓN Y ALARMA SEGURIDAD 24h		
24 HORAS	DESPACHO SEGURIDAD	435761

EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I)				
EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN	ÁREAS ASISTENCIALES	Actuantes:	CELADORES	435678 444233 444271
	ÁREAS NO ASISTENCIALES CON TURNO FIJO DE MAÑANAS	MAÑANAS	2 PERSONAS DEL ÁREA O SERVICIO	
		TARDES	ESI	
		NOCHES		
		SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS		
INTEGRANTES EQUIPOS ÁREAS NO ASISTENCIALES				
COCINA		TITULARES:	Gobernante/a	435572
		SUPLENTES:	Responsable Empresa	435574
ALMACEN		TITULARES:	Coordinador/a Almacenes	849530
		SUPLENTES:	Administración	435441
LENCERIA		TITULARES:	Gobernante/a	849820
		SUPLENTES:	Costurero/a	
FARMACIA		TITULARES:	Jefe/a Farmacia	849642
		SUPLENTES:	Responsable Turno	435400
LIMPIEZA		TITULARES:	Responsable Empresa	600939770
		SUPLENTES:	Responsable Turno	620543823
GERENCIA DIRECCIÓN		TITULARES:	Secretario/a Gerencia	849501

	SUPLENTES:	Secretario/a Dirección	849502
INFORMATICA	TITULARES:	Jefe/a Informática	849802
	SUPLENTES:	Administrativo/a Informática	849800
ADMINISTRACIÓN	TITULARES:	Responsable de Contabilidad	849562
	SUPLENTES:	Responsable nóminas	849552
ESTERILIZACIÓN	TITULARES:	Supervisor/a Servicio	849699
	SUPLENTES:	Responsable Turno	435429
INSPECCIÓN	TITULARES:	Inspector/a	435490
	SUPLENTES:	Administración	849525
HABITACIONES DE GUARDIA	TITULARES:	Jefe/a de Guardia	445786
	SUPLENTES:	Supervisor/a General Enfermería	435399
SALA DE CULTOS	TITULARES:	Responsable	435468
	SUPLENTES:	Responsable	
EDIFICIO INSTALACIONES	TITULARES:	Responsable Turno	849815
	SUPLENTES:	Responsable Turno	849819

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (E.S.I)

TURNO DE MAÑANA 8:00h a 15:00h LUNES A VIERNES	Titulares:	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	849819 671256498
		CELADORES	435678 444233 444271
		SEGURIDAD	435761 435314
TURNO DE TARDE Y NOCHE 15:00h a 8:00h FESTIVOS 24h	Titulares:	PERSONAL DE MANTENIMIENTO (ELECTRICISTA 24h)	671256498
		CELADORES	435678
		SEGURIDAD	435761 435314

EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E)

JEFE/A DE SERVICIOS, ENFERMEROS/AS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA

24 HORAS	TITULARES:	DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DIRECCIÓN MÉDICA	849513 849511 849512
	SUPLENTE:	SUPERVISOR/A GENERAL ENFERMERÍA JEFE/A MÉDICO/A GUARDIA	435399 444231 849609 445786

EQUIPO DE EVACUACIÓN POR SERVICIOS

PUESTO EN EMERGENCIA	TITULAR	SUPLENTE
FARMACIA	JEFE/A DE SERVICIO 849642	SUPERVISOR/A 849643
ALMACEN	COORDINADOR/A ALMACENES 849530	ADMINISTRACIÓN ---
COCINA	GOBERNANTE/A 435572	RESPONSABLE TURNO 435570
NEUROFISIOLOGIA	JEFE/A DE SERVICIO 849672	SUPERVISOR/A 849670
REHABILITACION	JEFE/A DE SERVICIO 849677	SUPERVISOR/A 849678
CONSULTAS EXTERNAS PB	SUPERVISOR/A 849702, 444215	SUPERVISOR/A 849702, 444215
CAFETERIA	RESPONSABLE TURNO 435484	RESPONSABLE TURNO 435484

ADMISIÓN	JEFE/A DE SERVICIO 849582	SUPERVISOR/A 849583
RADIOLOGIA	JEFE/A DE SERVICIO 849512	SUPERVISOR TURNO 849513
URGENCIAS	JEFE/A DE SERVICIO 849602	SUPERVISOR/A 849603
ZONA INDUSTRIAL	MANTENIMENT 849817, 849819	JEFE/A DE TALLER 849815
HOSPITALIZACIÓN UH A1 PEDIATRIA/NEONATOS	JEFE/A DE SERVICIO 849732	SUPERVISOR/A 849733
HOSPITALIZACIÓN UH B1 MATERNIDAD	JEFE/A DE SERVICIO 435585	SUPERVISOR/A 849783
HOSPITALIZACIÓN UH C1 MEDICINA INTERNA 1	JEFE/A DE SERVICIO 435590	SUPERVISOR 435593
HOSPITALIZACIÓN UH D1 UNIDAD DE CORTA ESTANCIA U.C.E.	JEFE/A DE SERVICIO 435595	SUPERVISOR/A 435598
CONSULTAS EXTERNA P 1	JEFE/A DE SERVICIO 849704	SUPERVISOR/A 444215
DIALISIS	JEFE/A DE SERVICIO 849667	SUPERVISOR/A 849668
GERENCIA DIRECCIÓN	JEFE/A DE SERVICIO 849511	SUPERVISOR/A 849502
ADMINISTRACIÓN	JEFE/A DE SERVICIO 849540	SUPERVISOR/A 849542
INFORMÁTICA	JEFE/A DE SERVICIO 849800	SUPERVISOR/A 849802
HOSPITAL DE DIA	JEFE/A DE SERVICIO 849682	SUPERVISOR/A 849683
PATOLOGIA	JEFE/A DE SERVICIO 849630	SUPERVISOR/A 849632
LABORATORIOS	JEFE/A DE SERVICIO 849622	SUPERVISOR/A 849623

ESTERILIZACIÓN	JEFE/A DE SERVICIO 849699	SUPERVISOR/A 435429
LABORATORIOS	JEFE/A DE SERVICIO 444255	SUPERVISOR/A ---
HOSPITALIZACIÓN UH A2 CIRUGÍA	JEFE/A DE SERVICIO 435680	SUPERVISOR/A 849693
HOSPITALIZACIÓN UH B2 TRAUMA	JEFE/A DE SERVICIO 435685	SUPERVISOR/A 849713
HOSPITALIZACIÓN C2 ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	JEFE/A DE SERVICIO 435690	SUPERVISOR/A 435693
HOSPITALIZACIÓN UH D2 MEDICINA INTERNA 2	JEFE/A DE SERVICIO 435695	SUPERVISOR/A 435698
CONSULTAS EXTERNAS PLANTA 2	JEFE/A DE SERVICIO 849705	SUPERVISOR/A 849705
EXPLORACIONES ESPECIALES	JEFE/A DE SERVICIO 435651	SUPERVISOR/A 435667
HABITACIONES GUARDIA	JEFE/A DE URGENCIAS 849602	SUPERVISOR/A URGENCIAS 849603
U.C.I.	JEFE/A DE SERVICIO 849652	SUPERVISOR/A 849653
C.M.A.	JEFE/A DE SERVICIO 435633	SUPERVISOR/A 435534
BLOQUE QUIRÚRGICO	JEFE/A DE SERVICIO 849695	SUPERVISOR/A 849698
OBSTETRICIA PARITORIO	JEFE/A DE SERVICIO 435767	SUPERVISOR/A 435763
HOSPITALIZACIÓN UH A3 MEDICINA INTERNA 3	JEFE/A DE SERVICIO 435780	SUPERVISOR/A 435783
HOSPITALIZACIÓN UH B3 MEDICINA INTERNA 4	JEFE/A DE SERVICIO 435785	SUPERVISOR/A 435788
HOSPITALIZACIÓN UH C3 SALUD MENTAL	JEFE/A DE SERVICIO 935790	SUPERVISOR/A 935790

EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)			
24 HORAS	Titulares:	TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL	96 284 96 00 96 284 95 00

2.- TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

TELEFONOS DE AYUDA EXTERIOR

 EMERGENCIAS	112
 BOMBEROS PARQUE DE GANDIA	112
CICU	900 161 161
POLICIA NACIONAL	091
POLICIA LOCAL	092 / 962 878 800
POLICIA AUTÓNOMA G.V.	092 / 963 940 228
GUARDIA CIVIL	062 / 962 871 444
AYUNTAMIENTO DE GANDIA	962 959 400
PROTECCIÓN CIVIL	006 / 963 921 525
DELEGACION DEL GOBIERNO	963 079 347
OTROS SERVICIOS SANITARIOS	
HOSPITAL "XÀTIVA"	962 289 500
HOSPITAL "DENIA"	965 579 700
HOSPITAL LA FE	961 24 40 00
HOSPITAL DE ALZIRA	962 458 100
AMBULANCIAS	962 950 005
URGENCIAS DE LA "CRUZ ROJA"	962 965 076
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	915 620 420
SUMINISTROS (AVERÍAS Y URGENCIAS)	
AGUA	962 289 820
UNIÓN FENOSA (ELECTRICIDAD) -24 horas-	901 380 220
REPSOL GAS (PROPANO)	901 120 120
AIR LIQUIDE (GASES MEDICINALES)	902.366.174

COMUNICACIÓN

TIPO PARA LA PETICIÓN DE AYUDA EXTERNA

Soy _____ [Nombre, apellidos y cargo] del “HOSPITAL FRANCESC DE BORJA, situado en la AVENIDA DE LA MEDICINA, 6 en GANDIA (VALENCIA).

Llamo para comunicarles que se ha producido una **EMERGENCIA** por _____ (incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.) en el HOSPITAL.

Como consecuencia, han resultado _____ (nº heridos o víctimas, facilitar este dato si se conoce)

Nuestro teléfono de contacto directo es el **962.84.95.99** y el de centralita es el **96 284 95 00**. Les espera en el lugar del suceso _____ (Nombre y cargo)

HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIONES

[illegible]

ANEXO Nº 2

FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

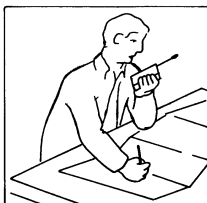
FORMULARIO Nº 1

FUNCIONES DEL PERSONAL Y EQUIPOS

- **En el periodo de plena actividad, se seguirá la operativa general reflejada en las fichas de actuación de los Equipos.**
- En periodos de baja actividad, al encontrarse el hospital menos ocupado, una vez confirmada la emergencia por los miembros del Servicio de Seguridad y Vigilancia, por algún trabajador o por el sistema de detección, actuarán siguiendo las pautas siguientes:
 1. Si el incendio es detectado por un trabajador, este lo deberá comunicar al Centro de Control y Comunicación, localizado junto a la recepción.
 2. El Centro de Control y Comunicación avisará en primer lugar al Jefe de Emergencia para que acuda al centro de control. Además, avisará al Jefe de Intervención y al Equipo de Segunda Intervención para que acudan al lugar de la emergencia. A continuación, llamará inmediatamente al 112 y le comunicará la emergencia ocurrida. En el caso que desde el Centro de Control y Comunicación no se localizase a los integrantes de los equipos indicados anteriormente, se llamará directamente al 112 para agilizar la llamada.
 3. El Jefe de Emergencia acudirá al **Centro de Control y Comunicación*** y estará en contacto permanente con el Jefe de Intervención quién le informará de la evolución de la emergencia.
** Tras la llegada de los Bomberos al Hospital, el Sargento de Bomberos establecerá un **Puesto de Mando Avanzado (PMA)** con el apoyo de los coordinadores de las unidades básicas (sargento bomberos, seguridad, sanitario, etc.) y al que acudirá el Jefe de Emergencia o una persona designada por éste con una copia del PAU y de los planos que lo acompañan.*
 4. El Jefe de Intervención dirigirá las actuaciones de los equipos e informará al Jefe de Emergencias (bien directamente o a través del Centro de Control y Comunicación) de la evolución de la emergencia para valorar las acciones a llevar a cabo (aviso de ayuda externa, etc.).
 5. Desde el Centro de Control y Comunicación se **activará** las señales y enviarán las ayudas necesarias o Personal de Apoyo (por orden del Jefe de Emergencia)
 6. **El Jefe de Emergencia avisará** a los Servicios Públicos de Emergencias informándoles de toda la información relativa a la emergencia:
 - i. **Identificación**
 - ii. **Motivo**
 - iii. **Lugar de inicio**
 - iv. **Hora a la que se ha detectado la emergencia**
 - v. **Personas afectadas y las que pudieran ser afectadas**
 - vi. **Ocupación estimativa del edificio en ese momento**
 - vii. **Circunstancias que puedan afectar la emergencia**
 - viii. **Lugar de recibimiento a los Servicios Públicos de Emergencias**
 7. **El Equipo de Evacuación y Alarma coordinará la evacuación** de los posibles ocupantes de los edificios hasta los puntos de Reunión Exteriores del edificio.
 8. **El Servicio de Vigilancia deberá impedir** la entrada de personas no autorizadas.
 9. **El Jefe de Emergencias ordenará y designará a alguna persona recibir a los Servicios Públicos de Emergencias (generalmente en la zona de acceso a URGENCIAS).** Esta persona les informará de la situación, y les facilitará el Plan de Autoprotección del hospital, así como las llaves maestras de todo el edificio.

En el caso de que en la zona de la emergencia se encontrase en ese momento algún

miembro de los Equipos de Emergencia una vez escuche la Alarma General de Evacuación se pondrá en contacto con los miembros de emergencia de la zona afectada para prestar labores de apoyo.



**DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN
 EN EMERGENCIAS**
JEFE DE LA EMERGENCIA (J.E.)

DEFINICIÓN

Su **MISION** es tomar las decisiones que considere oportunas para desarrollar el plan de actuación en el edificio, siendo el máximo responsable del centro durante la misma.

- Es la máxima autoridad en el establecimiento durante las emergencias.
- Estará siempre localizable y contará con un sustituto.
- De él depende el Jefe de Intervención (JI).
- En emergencias estará en continua comunicación con el Jefe de Intervención (JI)

Esta función la desarrolla **DIRECTOR GERENTE** en caso de que este no esté presente, su sustituto será **el DIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE ENFERMERÍA O EL JEFE DE GUARDIA.**

FUNCIONES

1. Asumir la dirección y coordinación de los equipos de Emergencias.
2. Coordinar junto con el Jefe de Intervención las acciones a realizar durante el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencias.
3. Informar al Comité de Emergencia y Autoprotección.
4. Cuando lo considere pertinente, dará las órdenes de evacuación o de fin de la emergencia.
5. Dará orden de aviso a los Equipos de Apoyo Externo (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.) y recibirles a su llegada.
6. Ser el interlocutor con los Servicios Públicos de Emergencias.
7. Ordenar la vuelta a la normalidad.
8. Recopilar toda la información de la emergencia.
9. Velar por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección y lucha contra incendios, así como por la actualización de los medios humanos en cuanto a formación y composición de los Equipos de Emergencia y Autoprotección.

**DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS****JEFE DE LA EMERGENCIA (J.E.)****ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS**

- Si recibe una comunicación sobre una emergencia o se percibe de la misma se dirigirá al Centro de Control y Comunicación.
- El J.E. estará en permanente contacto con el Centro de Control y Comunicación y con el J.I. para dar y recibir novedades acerca del desarrollo de la emergencia y requerir toda la información precisa para la resolución de la emergencia en caso necesario.
- Actuará desde el Centro de Control y Comunicación* y a la vista de las informaciones que reciba del Jefe de Intervención, desde el punto de la emergencia.
** Tras la llegada de los Bomberos al Hospital, el Sargento de Bomberos establecerá un Puesto de Mando Avanzado (PMA) con el apoyo de los coordinadores de las unidades básicas (sargento bomberos, seguridad, sanitario, etc.) y al que acudirá el Jefe de Emergencia o una persona designada por éste con una copia del PAU y de los planos que lo acompañan.*
- Confirmada la emergencia y analizada la información recibida, causas, afecciones al edificio y al entorno, tanto propio como exterior, decidirá la movilización, bien de los Equipos de Intervención, bien del resto de personal de emergencia.
- Tomar las decisiones necesarias encaminadas a eliminar la causa del siniestro, aislar la zona afectada y mantener bajo control el punto de la emergencia.
- Si se tratase de una emergencia real, se precisará inmediatamente a través del Centro de Control y Comunicación las ayudas exteriores necesarias (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), siendo el interlocutor a la llegada de éstos.
- Decidirá sobre la conveniencia de evacuar el centro, al igual que decretará el fin de la emergencia cuando así lo considere.
- En caso de incendio solicitará la actuación de los equipos de intervención (uso de los medios de extinción portátiles de que dispone el centro para un control en su fase inicial). En ningún caso se atacarán emergencias fuera de sus posibilidades de actuación o que pudiera poner en peligro la integridad física del personal.
- Designará a una persona para que reciba a las ayudas externas, generalmente en el acceso a URGENCIAS.
- Si la situación de emergencia lo requiere, solicitará al personal de intervención (personal de mantenimiento) la desconexión de los sistemas de energía del edificio (electricidad, gas, etc.,...), al objeto de no agravar las consecuencias de la emergencia.
- Después del siniestro investigará las causas y circunstancias que hayan podido provocar el mismo redactando, si es necesario, un informe del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO

- Sólidos conocimientos de seguridad, del Plan de Autoprotección y su implantación
- Conocimiento de las instalaciones de los edificios
- Conocimiento completo de los diferentes procedimientos de actuación.
- Detalle de los procedimientos internos de comunicación.
- Medios de protección disponibles en los edificios y lucha contra incendios



JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de dirigir, en campo, a los equipos de Emergencias siguiendo las instrucciones que le indica el Jefe de la Emergencia.

- Estará siempre localizable y contará con un sustituto.
- De él dependen los equipos de intervención, evacuación y primeros auxilios
- En emergencias estarán en continua comunicación con el Jefe de Emergencia (JE)

Esta función la desarrolla **el JEFE DE SERVICIO DE INGENIERIA, OBRAS Y MANTENIMIENTO** en caso de que este no esté presente, su sustituto será **el TÉCNICO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O MAESTRO INDUSTRIAL**

FUNCIONES

1. Acudir al lugar de la emergencia para verificarla e informar de inmediato al Centro de Control y Comunicación.
2. Coordinar a los integrantes de los equipos y los medios disponibles en el lugar de la emergencia, reportando toda la información sobre el desarrollo de la misma al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia.
3. Coordinar a los equipos para combatir el fuego desde su descubrimiento con los medios disponibles y evitando riesgos innecesarios.
4. Coordinar a los equipos para evitar la propagación del incendio cerrando puertas, y tomando las acciones necesarias para no agravar la situación de emergencia (corte de suministros de gas, electricidad, ventilación, etc,...).
5. Coordinar a los equipos de evacuación y recabar toda la información sobre la misma para remitirla al Director del Plan / Jefe de Emergencia.
6. Coordinar los medios propios con los medios de ayuda externa (bomberos, etc,...)
7. Seguir las indicaciones del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia; sin exponer en ningún caso su integridad física ni la de los equipos a su cargo y coordinación.
8. Solicitar la movilización de ayudas externas al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia; cuando la situación no pueda resolverse por los medios propios.
9. Verificar la restauración de los servicios.
10. Señalar las anomalías que observe en los edificios, relativas a las instalaciones y elementos de protección y lucha contra incendios; notificando de las mismas al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia para su subsanación.



JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

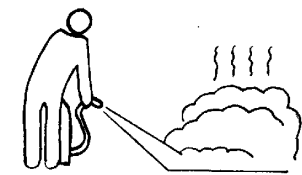
ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS

- Si recibe una comunicación sobre una emergencia o se percibe de la misma se dirigirá directamente a la zona afectada para valorar el alcance de la emergencia.
- Comunicar al Centro de Control y Comunicación la situación y asumirá la dirección y coordinación en campo de los Equipos de Actuación en Emergencias.
- El J.I. estará en permanente contacto con el Centro de Control y Comunicación para dar información acerca del desarrollo de la emergencia y requerir las instrucciones oportunas por parte del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia.
- Tomar las decisiones necesarias encaminadas a eliminar la causa del siniestro, aislar la zona afectada y mantener bajo control el punto de la emergencia.
- Avisar a los equipos de intervención y coordinar su actuación en la zona afectada.
- Informar al Centro de Control y Comunicación las ayudas exteriores necesarias (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.).
- Informar al Centro de Control y Comunicación, sobre la conveniencia de evacuar el centro. Dará la orden de evacuación de la zona afectada y si es necesario, solicitará al Jefe de Emergencia la evacuación total de los edificios.
- Coordinar la actuación de los equipos de intervención (uso de los medios de extinción portátiles de que dispone el centro para un control en su fase inicial). En ningún caso se atacarán emergencias fuera de sus posibilidades de actuación o que pudiera poner en peligro la integridad física propia ni del personal a su cargo.
- Si la situación de emergencia lo requiere, coordinar con el personal de intervención (Equipo de Segunda Intervención y/o Personal de Mantenimiento) la desconexión de los sistemas de energía del edificio (electricidad, gas, etc,...), al objeto de no agravar las consecuencias de la emergencia.
- Transmitir la orden de Evacuación a los Equipos de Intervención y al Equipo de Alarma y Evacuación de la zona afectada. Coordinar la Evacuación con los distintos equipos.
- Después del siniestro colaborar en la investigación de las causas y circunstancias que hayan podido provocar la emergencia.

Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO

- Sólidos conocimientos de seguridad, del Plan de Autoprotección y su implantación
- Conocimiento exhaustivo de las instalaciones de los edificios (puntos de corte de suministros energéticos, etc.)
- Conocimiento completo de los diferentes procedimientos de actuación.
- Detalle de los procedimientos internos de comunicación.
- Medios de protección contra incendios disponibles en los edificios
- Formación teórica y práctica en materia de lucha contra incendios.



EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de acudir al lugar donde se haya producido la emergencia para intentar controlarla y ayudar en la evacuación si es necesario.

Los **MIEMBROS** del **EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** están indicados en el **ANEXO I.- “Directorio de Comunicación”** del Plan de Autoprotección.

ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS

- Estar atentos a los posibles incidentes que puedan producirse.
- En el caso de que fuese llamado a través de la alarma general, u otros medios, acudirán con rapidez al lugar de la emergencia que indique el Jefe de Intervención / Jefe de Emergencia y se pondrá a disposición del Jefe de Intervención.
- Realizarán las labores de extinción haciendo uso de los extintores manuales, control y ayuda en la evacuación durante el siniestro, sin exponer en ningún momento su integridad física.

ACTUACIONES EN CASO DE INCENDIO

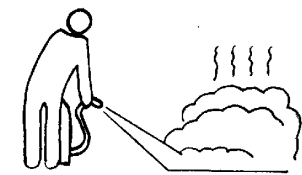
- Acuda inmediatamente a la zona afectada en caso de que así se lo indique el J.E. o J.I.
- Utilice el medio de extinción (**extintores y BIE's**) adecuado, en función del tipo de fuego y de sus características.
- Mantenga informado de la evolución de la emergencia o incendio al Jefe de Intervención.
- Si una vez agotados los medios de extinción de incendios, no se ha dominado el incendio:
 - a) Retire los productos o materiales que, por su naturaleza, faciliten la propagación del incendio.
 - b) Cierre las puertas cortafuegos (donde existan), así como ventanas, etc.,
 - c) Evacue la zona afectada.
 - d) A la llegada de los Equipos de Apoyo Externo, indíqueles la situación del fuego y colabore con ellos en función de las consignas dictadas por el Jefe de Intervención.
 - e) Colabora y ayuda a despejar las vías de evacuación.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Desconecte los aparatos y equipos / máquinas a su cargo.
- Ayude en la evacuación.
- En caso de existencia de humo que dificulte la respiración, muévase gateando.
- No retroceda ni lleve consigo objetos voluminosos.
- Una vez en el exterior de los edificios, diríjase al Punto de Reunión y espere instrucciones.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS

- Conocimiento del Plan de Autoprotección y de su implantación
- Conocimiento **general** de las instalaciones del edificio y de sus riesgos
- Medios de protección contra incendios disponibles en los edificios
- Formación teórica y práctica en materia de lucha contra incendios.



EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de acudir al lugar donde se haya producido la emergencia para intentar controlarla y ayudar en la evacuación si es necesario.

Los **MIEMBROS del EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN** están indicados en el **ANEXO I.- “Directorio de Comunicación”** del Plan de Autoprotección.

ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS

- Estar atentos a los posibles incidentes que puedan producirse.
- En el caso de que fuese llamado a través de la alarma general, u otros medios, acudirán con rapidez al lugar de la emergencia que indique el Jefe de Intervención / Jefe de Emergencia y se pondrá a disposición del Jefe de Intervención.
- Realizarán las labores de extinción haciendo uso de los extintores manuales, control y ayuda en la evacuación durante el siniestro, sin exponer en ningún momento su integridad física.

ACTUACIONES EN CASO DE INCENDIO

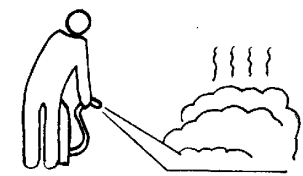
- Acuda inmediatamente a la zona afectada en caso de que así se lo indique el J.E. o J.I.
- Utilice el medio de extinción (**extintores y BIE's**) adecuado, en función del tipo de fuego y de sus características.
- Mantenga informado de la evolución de la emergencia o incendio al Jefe de Intervención.
- Si una vez agotados los medios de extinción de incendios, no se ha dominado el incendio:
 - a) Retire los productos o materiales que, por su naturaleza, faciliten la propagación del incendio.
 - b) Cierre las puertas cortafuegos (donde existan), así como ventanas, etc.,.
 - c) Evacue la zona afectada.
 - d) A la llegada de los Equipos de Apoyo Externo, indíqueles la situación del fuego y colabore con ellos en función de las consignas dictadas por el Jefe de Intervención.
 - e) Colabora y ayuda a despejar las vías de evacuación.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Desconecte los aparatos y equipos / máquinas a su cargo.
- Ayude en la evacuación.
- En caso de existencia de humo que dificulte la respiración, muévase gateando.
- No retroceda ni lleve consigo objetos voluminosos.
- Una vez en el exterior de los edificios, diríjase al Punto de Reunión y espere instrucciones.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS

- Conocimiento del Plan de Autoprotección y de su implantación
- Conocimiento **exhaustivo** de las instalaciones del edificio y de sus riesgos.
- Medios de protección contra incendios disponibles en los edificios
- Formación teórica y práctica en materia de lucha contra incendios.



PERSONAL DE ALARMA Y EVACUACIÓN

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de evacuar y conducir adecuadamente a las personas que se encuentran en la zona que le ha sido encomendada hasta el punto de reunión exterior establecido.

Los **MIEMBROS** del **PERSONAL DE ALARMA Y EVACUACIÓN** están indicados en el **ANEXO I.- "Directorio de Comunicación"** del Plan de Autoprotección.

ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS

- Estar atentos a los posibles incidentes que puedan producirse.
- En el caso de que fuesen avisados a través de la alarma general, u otros medios, pasarán a un estado de Alerta; a la espera de las instrucciones que puedan facilitarse por parte del Jefe de Intervención y/o Jefe de Emergencia.

ACTUACIONES EN CASO DE INCENDIO

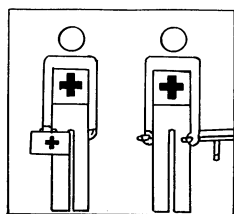
- Si detectan una emergencia informar al Responsable del Centro de Control y Comunicación o en su defecto al Jefe de Intervención / Director del Plan / Jefe de Emergencia.
- Esperen las instrucciones oportunas por parte del Jefe de Intervención / Jefe de Emergencia; y el apoyo por parte del personal de intervención.
- Despejar y comprobar las vías de evacuación a utilizar en la emergencia para el caso de se ordene la evacuación.
- Neutralizar las vías de evacuación que no deban ser utilizadas.
- Señalar las anomalías que se produzcan en las vías de evacuación de la zona asignada.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Transmitir la orden de evacuación en la zona que le ha sido encomendada.
- Conducir ordenadamente la evacuación de la zona asignada comprobando que no quedan rezagados.
- Ayudar a aquellas personas que tengan problemas para evacuar con normalidad.
- Impedir la vuelta de personas a las zonas evacuadas y que estas porten objetos voluminosos.
- Evitar el uso de los ascensores durante la evacuación.
- En caso de existencia de humo que dificulte la respiración, muévase gateando.
- Verificar el total desalojo de la zona asignada.
- Informar al Jefe de Intervención con los medios a su alcance (teléfono, a viva voz,..) la evacuación de la zona asignada.
- Organizar a los ocupantes de su zona en el punto de reunión exterior impidiendo la invasión de vías de circulación de vehículos. Esperar instrucciones.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS

- Conocimiento del Plan de Autoprotección y de su implantación
- Conocimiento **general** de las instalaciones del edificio y de sus riesgos
- Ubicación de Vías de evacuación de los edificios, así como del Punto de Reunión.



PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la asistencia médica y de primeros auxilios a personas heridas hasta la llegada de las ayudas externas necesarias (SAMU, ambulancias, etc.).

Los **MIEMBROS** del **PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS** están indicados en el **ANEXO I.- “Directorio de Comunicación”** del Plan de Autoprotección.

ACTUACIONES GENERALES

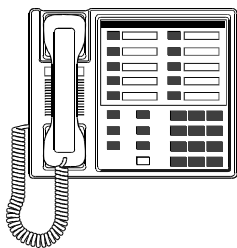
- Aplicar el procedimiento de actuación correspondiente para en caso de emergencia médica (PAS; Proteger, Avisar y Socorrer).
- Asistencia médica y primeros auxilios a personas heridas o accidentadas.
- Coordinar los traslados de heridos a centros sanitarios.
- Coordinación con los servicios médicos externos.
- Velar por el estado de los heridos remitiendo la información al Jefe de Intervención y Director del Plan / Jefe de Emergencia.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Seguir las instrucciones facilitadas por el personal de los equipos de alarma y evacuación.
- Ayudar a aquellas personas que tengan problemas para evacuar con normalidad.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS

- Conocimientos básicos en materia de asistencia médica y de primeros auxilios.



PERSONAL CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN

CONTROL DE ACCESOS

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de mantener la comunicación con el exterior del establecimiento y ser el centro de operaciones del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de la Emergencia.

Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

La **SITUACIÓN** del Centro de Control y Comunicación es puesto de Vigilancia de seguridad junto a la entrada principal al hospital, en planta baja. La persona que realice las comunicaciones es el personal del Centro de Comunicación y Alarma.

ACTUACIONES

- En todo momento tendrá disponible el listado de los números de teléfono de aviso en emergencias y los actualizará cuando corresponda.
- Durante las emergencias mantendrá las líneas telefónicas libres.
- A requerimiento del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia, transmitirá la alarma a los Equipos de Ayuda Externa (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.) mediante el siguiente protocolo:
 - Nombre y dirección del establecimiento
 - Naturaleza del Accidente
 - Confirmación de que el mensaje ha sido recibido correctamente.
- Anotará el desarrollo y cronología de las acciones desarrolladas.
- A requerimiento del Jefe de Emergencia abrir las barreras de aparcamiento y muelle de carga para facilitar la evacuación.
- Coordinar las comunicaciones interiores desde el Centro de Control y Comunicación, bajo las órdenes del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia o del Jefe de Intervención, transmitirá todas las informaciones y órdenes, en todos los sentidos.
- Impedir el acceso a los edificios una vez ha comenzado la Emergencia.
- Abrir los accesos para permitir la entrada de los Servicios Externos de Emergencia.

NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN

Las personas responsables de la evacuación serán el personal de cada unidad y el de otras áreas que designe el Comité de Autoprotección. Este personal estará perfectamente identificado.

El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo de ésta. Para realizar una adecuada evacuación deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- Mantener la calma y no fomentar situaciones alarmistas.
- Eliminar obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
- Empezar la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones.
- No intentar recuperar ningún objeto que se caiga.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas).
- No volver a entrar en el área después de ser evacuada.
- Mantener el orden y la tranquilidad en las áreas de seguridad.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Desconectar enchufes.
- Mantener libre la línea telefónica.

MISIONES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL

Se indican a continuación las **MISIONES Y FUNCIONES ESPECIFICAS** de actuación para todo el personal en función de su puesto de trabajo, además de las que pueda tener asignadas por pertenecer a cualquiera de los equipos de emergencia anteriormente descritas.

SERVICIOS CLÍNICOS CON RESPONSABILIDAD DE PACIENTES

EN CASO DE ALERTA

Transmitida la alerta, todo el personal deberá acudir a sus lugares de trabajo.

Cada Jefe de Servicio coordinará las distintas acciones. Cuando los pacientes de un Servicio o Unidad estuviesen alojados en plantas distintas, delegará la coordinación de las acciones en los Jefes de Sección por plantas o zonas.

Los médicos quedarán a las órdenes del Jefe de Servicio o Jefe de Sección y deberán realizar las siguientes acciones:

- Decidir la orden de prioridad en la evacuación
- Determinar el medio de transporte de la evacuación
- Eliminarán de los pasillos cuantos obstáculos puedan dificultar el tránsito de personas.
- Ayudar a la preparación de enfermos cuando las características de los mismos lo precisen.
- Colaborar en el mantenimiento del orden cortando las reacciones de pánico que se produzcan.
- Resolver cuantos aspectos clínicos le sean consultados.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

La orden de evacuación será dada por el JEFE DE EMERGENCIA directamente a cada uno de los Jefes de Servicio o Responsables de los mismos en el Hospital.

A la orden de evacuación dada por el Jefe de Servicio se comenzará esta desde la planta o zona afectada, a la zona elegida como escalón de evacuación, siguiendo la dirección de evacuación y medio de transporte elegido.

El personal de evacuación deberá:

- Desalojar inmediatamente a todo el personal de las Salas de Espera, quedando como máximo un acompañante por paciente.
- Las visitas y los enfermos que puedan moverse por sí mismos, evacuarán por la vía de evacuación que designe el responsable de evacuación.
- Los enfermos con movilidad reducida y/o encamados serán evacuados mediante la evacuación horizontal designada por el jefe de Servicio.
- Desconexión de los aparatos eléctricos de la planta.
- Acopiar la medicación imprescindible.
- Mantener el control sobre las historias clínicas.

ATS / DUE**EN CASO DE ALERTA**

- Preparar a los enfermos para la evacuación
- Ayudar a los enfermos que lo necesiten.
- Colaborar en el mantenimiento del orden.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

- Formarán parte de las Unidades Sanitarias constituidas.
- Ayudar en la evacuación y traslado de enfermos.

AUXILIARES DE CLÍNICA**EN CASO DE ALERTA**

Ayudarán a los ATS y DUE en la preparación de los enfermos para la evacuación.
Recogerán la documentación imprescindible (Historias Clínicas)

La preparación consistirá en:

- Recogida de datos para el responsable de planta
- Hacer salir a las visitas ocasionales y que dificulten o no puedan colaborar en la evacuación.
- Adecuar al enfermo (zapatillas, batas, etc.)
- Cerrar ventanas, bajar las persianas, cerrar la puerta del aseo y la ventana de respiración del baño.
- Desenchufar los aparatos no útiles (televisión, etc.)
- Desconectar la climatización de las habitaciones
- Desalojar los pasillos, pues todo el personal deber permanecer en sus respectivas habitaciones.
- No permitir que los acompañantes lleven o transporten objetos voluminosos (portátiles, bolsos de ropa,..)
- Acopiar la medicación imprescindible según criterios médicos.
- Recogida de documentación hacia lugar seguro.

La evacuación no comenzará hasta que se de la orden expresa por el Jefe de Servicio y en su presencia.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

- Formarán parte de las Unidades Sanitarias constituidas.
- Ayudar en la evacuación y traslado de enfermos.

SERVICIOS GENERALES

EN CASO DE ALERTA

Cuando sea transmitida la alarma, todo el personal deberá acceder a sus lugares respectivos de trabajo. Cada Jefe de Servicio deberá coordinar todas las acciones según las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia.

Los médicos quedarán a las órdenes del Jefe del Servicio debiendo atender las siguientes indicaciones:

- Será enviado uno a cada sector del Servicio.
- Dirigir las operaciones complicadas haciendo cumplir las instrucciones.
- Los ATS y DUE estarán a las ordenes del responsable del Servicio o Sector.
- Los Auxiliares de Clínica deberán prestar la ayuda pertinente a los ATS y DUE en aquello que se les encomiende.
- Los Auxiliares Administrativos deberán preparar la documentación para el traslado a sitio seguro.

En esta preparación para una posible evacuación se debe entender como:

- Acabar los trabajos realizados en ese momento.
- Hacer salir a las visitas ocasionales y que no puedan colaborar en la evacuación.
- Salvar los datos de los ordenadores en discos de seguridad.
- Desconectar aparatos.
- Cerrar puertas y ventanas, bajar persianas.

La evacuación no comenzará hasta que el Jefe del Servicio de las órdenes oportunas y siempre en su presencia.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

La orden de evacuación será dada por el Jefe de Servicio con especificación de:

- Dirección de evacuación
- Medio de transporte
- Zona elegida para depósito de materiales, documentación, etc.,.

El Jefe de Servicio verificará que todas y cada una de las dependencias están desalojadas y que se han cumplido las instrucciones de la fase de Alarma.

Dejarán cerradas todas las puertas de acceso a dichas dependencias así como que todas las luces están apagadas.

Serán convocados a colaborar en la evacuación de las plantas asignadas cumpliendo las instrucciones del responsable de cada planta.

SERVICIO DE URGENCIAS

EN CASO DE ALERTA

El Servicio de Urgencias quedará constituido como el Equipo de Primeros Auxilios (EPA), y deberán desviar cuantas urgencias acudan hacia otros centros cuando el Jefe de Emergencia así se lo indique.

Desalojarán a todo el personal de la sala de espera y pasillos quedando únicamente el enfermo con su acompañante. Prepararán a los enfermos que esperan, ayudados por sus acompañantes, para el traslado fuera del centro o evacuación hacia otro centro según su estado.

Deberán preparar medios de reanimación, elementos de cura y cuantos medios estimen necesarios, para que este Servicio haga de escalón de enlace hacia otros hospitales para aquéllos enfermos más graves durante la evacuación.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

La orden de evacuación será dada por el Jefe de Servicio con la especificación de que: Los enfermos y sus acompañantes que por su estado puedan utilizar los medios propios y de transporte serán enviados hacia otros centros hospitalarios.

El resto serán enviados utilizando ambulancias, taxis, etc. hacia otros hospitales. Las Urgencias deben quedar libres de enfermos, acompañantes, visitas ocasionales, etc.

La zona de recepción, escaleras y puerta a Quirófanos deberá estar siempre libre, utilizándose la propia URGENCIA, pasillos y salas de espera como lugar de espera a cuantos enfermos acudan como primer escalón o traslado antes de la evacuación general.

ESTERILIZACIÓN

EN CASO DE ALERTA

Transmitida la alarma todos los componentes estarán en su lugar de trabajo, los que lo estén deben acudir inmediatamente.

Procederán a desconectar las máquinas o aparatos que no estén utilizando, así como todos aquellos que una parada innecesaria no altere el normal funcionamiento del hospital.

Todo el personal quedará a las órdenes del Jefe de Servicio, en espera de la orden de evacuación.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

Al recibir la orden de Evacuación, mediante la coordinación de la supervisora responsable, realizarán las siguientes actuaciones:

- Desconectarán los autoclaves.
- Cerrarán puertas.
- Apagarán luces.
- Se dirigirán al punto de reunión exterior.
- Si fueran necesarias se les encomendarán las funciones necesarias.

QUIRÓFANOS

EN CASO DE ALERTA

Transmitida la Alarma y mientras dure esta el personal de quirófanos terminará las intervenciones en curso y no comenzará ninguna otra.

Los enfermos dentro del recinto de los bloques quirúrgicos en espera de intervención serán llevados a las salas de preparación, en espera de la orden de evacuación.

El Jefe de Servicio o supervisor/a, o persona responsable, desconectará desde el cuadro de mando los extractores de zona y quirófano para conseguir cortar la entrada de aire climatizado y por consiguiente la posibilidad de la entrada de humo.

Concluidas las intervenciones, todo el personal permanecerá en el bloque quirúrgico en espera de la orden de evacuación, y los anestelistas acompañarán a los pacientes intervenidos a las zonas de UCI y reanimación si estas no están afectadas por la emergencia.

En los quirófanos donde no se esté realizando ninguna intervención, se desconectarán todos los aparatos de los sistemas eléctricos, de gases o vacío.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

Al recibir la orden de Evacuación y una vez finalizadas las intervenciones en curso si las zonas de UCI y reanimación en principio no han sido afectadas por la emergencia los anestelistas acompañarán a los pacientes intervenidos hacia dichas dependencias, donde quedarán internados provisionalmente, y los anestelistas se incorporarán a dichas dependencias reforzando las mismas.

El Supervisor/a responsable procederá a:

- Cerrar las puertas
- Desconectar todas las gomas de alimentación en los equipos de anestesia y vacío.
- Desconectar todos los equipos de la red eléctrica.

El resto de personal (cirujanos, ATS, Auxiliares de Clínica, etc,...) se desplazarán a Recepción para ser enviados donde su concurso fuese más necesario.

U.C.I Y REANIMACIÓN

EN CASO DE ALERTA

Dada las características de estos servicios la alarma a los mismos se dará cuando la emergencia que los pueda afectar presente circunstancias extremas o bien para recibir pacientes de otros servicios o que están siendo intervenidos en quirófanos. En ambos casos todos los componentes del servicio acudirán a su lugar de trabajo y prepararán el aprovisionamiento del material necesario.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

La orden de Evacuación se dará cuando la emergencia presente en los servicios circunstancias extremas que haga imprescindible su evacuación. La evacuación será coordinada por el Jefe de Servicio reforzado por anestelistas, teniendo en cuenta que el

accidente pueda afectar las canalizaciones de oxígeno y aire sintético y fuese necesario el corte de dichos gases, así como el suministro energético a dichas zonas. Todo el personal deberá suplir manualmente lo que antes los aparatos hacían automáticamente.

Se establecerán “Unidades Sanitarias” compuestas por Médico, ATS y Auxiliar de Clínica. Se dispondrá de lo necesario para la evacuación hacia una zona externa, o traslado hacia otros Centros. Cada “Unidad Sanitaria” dispondrá encima de la cama de:

- Tubos de intubación endotraqueal
- Fonendoscopio y aparato de tensión arterial
- Sondas nasogástricas y uretral.
- Equipos de gotero.
- Tabla de masaje externo cardiaco.
- “Ambú”
- Stock de medicación ciclada y pauta
- Mantas
- Botellas de oxígeno y conexiones

El Supervisor dispondrá de:

- Electro-cardiógrafos a pilas
- Desfibriladores, marcapasos.
- Bird
- Stock de goteros variados (levulosa, bicarbonato, macrodex)
- Linternas
- Carros de curas
- Carro de emergencia de plantas
- Estupefacientes sicotropos, Nolotil, Nitroglicerina, Seguril, Primperan, etc,...

Los administrativos se harán cargo de las historias clínicas de los enfermos ingresados.

Los enfermos evacuados se trasladarán a las zonas externas de concentración provisional que serán, en primer lugar Urgencias y otros lugares indicados por el Jefe de Servicio, dependiendo de las características de la emergencia. Si la evacuación del hospital tuviese que ser definitiva, desde éstos lugares cada unidad sanitaria con los stocks mencionados y las historias clínicas correspondientes acompañarán al enfermo hasta el hospital designado. Una vez ingresado el enfermo regresarán al hospital y se incorporarán a las funciones designadas en las consignas de Servicios Generales.

LABORATORIO ANÁLISIS CLÍNICOS/HEMATOLOGÍA/PATOLOGÍA

EN CASO DE ALERTA

Transmitida la Alarma, todo el personal deberá acudir a sus lugares respectivos de trabajo.

El Jefe de Servicio deberá coordinar todas las acciones según las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia. Cada uno de los componentes del Servicio cumplirán las consignas asignadas que serán semejantes a las indicadas para los Servicios Generales, entre las que se encuentran:

- Concluir los trabajos que se estén efectuando.
- Desconectar los aparatos.
- Preparar la documentación esencial que hay que sacar en caso de desalojo:

Libro de Registro de documentos
Libro de Registro de transfusiones
Libro de Pruebas cruzadas

Libro de Sangre desechada
Datos de Ordenadores en discos de seguridad

Concluidas todas las operaciones de preparación todo el personal quedará a las órdenes del Jefe de Servicio, en espera de la orden de Evacuación.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

La orden de Evacuación será dada por el Jefe de Servicio y antes de evacuar, el personal recogerá la documentación descrita en la fase de Alarma.

FARMACIA**EN CASO DE ALERTA**

Transmitida la Alarma, todo el personal deberá acudir a su lugar de trabajo.

El Jefe de Servicio coordinará todas las acciones según las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia.

Los componentes del Servicio cumplirán las mismas consignas asignadas a los Servicios Generales y entre las que destacan:

Preparar medicamentos y material básico y llevarlo al Servicio de Urgencias.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

La orden de Evacuación será dada por el Jefe de Servicio y antes de evacuar recogerán el material básico y lo llevarán al Servicio de Urgencias.

La fase de Evacuación de todo el personal se efectuará de acuerdo con las consignas dadas para los Servicios Generales.

DIÁLISIS

EN CASO DE ALERTA

Transmitida la Alarma, todo el personal deberá acudir a su lugar de trabajo. Se debe tener en cuenta que partimos del principio que no es posible la evacuación inmediata de los pacientes durante la realización de un ciclo de diálisis, por lo que las medidas irán orientadas inicialmente al mantenimiento de los pacientes existentes en la Unidad.

- Se procederá a desconectar las máquinas que no se estén utilizando.
- Mantener cerradas puertas y ventanas.
- Se desconectarán los acondicionadores de aire.
- En previsión de una evacuación inevitable, será el Jefe de Servicio o Facultativo de mayor categoría que le sustituya quien determine el orden de evacuación según el estado de los pacientes.
- El personal de enfermería se encargará de preparar el material considerado imprescindible.

Todo el personal quedará a las órdenes del Jefe de Servicio, en espera de la orden de evacuación.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

Al recibir la orden de Evacuación el Jefe de servicio o el supervisor/a coordinará todas las acciones a realizar como son:

- Apagarán luces.
- Se dirigirán al punto de reunión exterior.
- Si fueran necesarias se les encomendarán las funciones necesarias.

PSIQUIATRÍA

EN CASO DE ALERTA

Transmitida la Alarma, todo el personal deberá acudir a su lugar de trabajo.

- Se procederá a desconectar las máquinas que no se estén utilizando.
- Mantener cerradas puertas y ventanas.
- Concentrar al grupo de enfermos y esperar la notificación de la evacuación del Servicio.

Todo el personal quedará a las órdenes del Jefe de Servicio, en espera de la orden de evacuación.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

Al recibir la orden de Evacuación el Jefe de servicio o el supervisor/a coordinará todas las acciones a realizar como son:

- Pulsar el botón de apertura automática de las puertas de evacuación hacia la escalera
- Apagar las luces
- Realizar la evacuación vertical auxiliando a pacientes
- Acudir al punto de encuentro específico.

Concluidas estas a todo el personal se le indicará dirección de evacuación y lugar de reunión y quedarán al cuidado de los enfermos de su área.

COCINA

EN CASO DE ALERTA

Transmitida la Alarma, todo el personal deberá acudir a su lugar de trabajo.

Se procederá a desconectar las máquinas que no se estén utilizando y aquellas que su parada innecesaria no altere el normal funcionamiento del hospital.

Todo el personal quedará a las órdenes del Jefe de Cocina en espera de la orden de Evacuación.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

Al recibir la orden de Evacuación la Gobernanta coordinará todas las acciones a realizar como son:

- Cerrar las llaves de paso de gas
- Desconectar aparatos en funcionamiento
- Cerrar puertas y ventanas.

Concluidas estas a todo el personal se le indicará dirección de evacuación y lugar de reunión para ser enviados hacia zonas donde fuese necesario su concurso o ayuda en la evacuación.

MANTENIMIENTO

EN CASO DE ALERTA

Dado que parte del personal forma el equipo de segunda intervención (ESI); al recibir la Alarma a través de teléfono, etc. deberán tener presente lo siguiente:

a) El personal perteneciente al equipo de segunda intervención:

- Recogerá la máxima información de la emergencia procedente del puesto de control (centralita)
- Se aprovisionará del equipo necesario y acudirá al lugar de la emergencia y en caso de incendio atacará el fuego bajo las ordenes directas del Jefe de Intervención.

b) El resto de personal de mantenimiento

- Procederá a ejecutar las consignas de desconexión y control de los distintos elementos e instalaciones que les han sido asignadas a la orden del Jefe de Intervención, dadas las fases de actuación previstas según la localización de la emergencia.

Estas consignas son:

Mecánico:

- Cortar la llave de paso de Gas.

Empresas subcontratadas:

- Corte del suministro de gas de alimentación a calderas en la llave de paso general.
- Parada de Calderas
- Parada de Bomba de recirculación.
- Parada de Ventiladores de impulsión y multizona.
- Parada y desconexión de grupos de frío y elementos anexos – etc,...

Fontanero:

- Su función primordial será garantizar el suministro de agua a la red de alimentación a los equipos contra incendios (BIES, hidrantes, rociadores, etc,...).

Electricista:

Su función queda delimitada al suministro energético.

- Desconexión energética de climatización en habitaciones.
- Acudir directamente al lugar de la emergencia a recibir instrucciones del Jefe de Intervención, el cual en función de la posible evolución de la emergencia le dará instrucciones claras y concisas.

Posibles acciones:

- Puesta manual del Grupo Electrónico.
- Desconectar el suministro eléctrico de:
 - Autoclaves
 - Cocinas
 - Plantas
 - Zonas

- Aparatos

Regresará a la zona de Grupos Electrógenos con vigilancia continuada de los mismos y aprovisionamiento de gasóleo al tanque nodriza.

Vigilará el suministro eléctrico a los Grupos de presión contra incendios.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

Al recibir la orden de evacuación todo el personal de mantenimiento no integrado en el equipo de segunda intervención ejecutará las operaciones de desconexión y control de aparatos e instalaciones que tengan asignadas y que han sido referenciados en la fase de Alarma en cada uno de los oficios.

Concluidas todas las operaciones el Ingeniero Técnico indicará el lugar donde es necesaria su ayuda.

CELADORES

EN CASO DE ALERTA

Al recibir la Alarma sus misiones serán:

a) Celadores componentes de los equipos de segunda intervención:

- Recoger la máxima información de la emergencia procedente del puesto de control (centralita)
- Aprovisionarse del equipo necesario y acudir al lugar de la emergencia y atacar el fuego bajo las órdenes directas del Jefe de Intervención.

b) Resto de celadores:

Coordinados por el Jefe de Personal Subalterno, que en el momento de la Alarma acudirá al lugar de la emergencia donde recibirá instrucciones claras del Jefe de Intervención sobre:

- Utilización de ascensores y vías de evacuación.
- Personal disponible y distribución de los mismos.

Para atender las siguientes necesidades:

- Paralizar los montacamas y ascensores en planta baja.
- Convertir en montacamas los ascensores.
- Destinar un celador para cada montacamas para utilización desde el interior.
- Utilizar los montacargas de cocina para uso exclusivo de los Equipos de Intervención, mientras su uso lo haga posible.
- Destinar dos celadores en Urgencias para ayudar al movimiento de los pacientes que acudan por la escalera próxima y sacar los que acudan por montacamas.
- Cerrar las puertas y ventanas, etc,...; de almacenes y archivos.

EN CASO DE EVACUACIÓN:

Al recibir la orden de Evacuación, los celadores no integrados en el equipo de segunda intervención ejecutarán las operaciones que tengan asignadas y que han sido referenciadas en la fase de Alarma.

Concluidas estas operaciones el Jefe de Personal subalterno indicará el lugar donde es necesaria su ayuda.

FORMULARIO Nº 2

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN GENERAL

Descripción del proceso	Instrucciones del proceso		
1 DETECTAR SITUACIÓN DE EMERGENCIA (Todo el personal) 2 INFORMAR DE LA SITUACIÓN (Personal del Centro de Control y Comunicación) 3 ANALIZAR SITUACIÓN JE/JI Decision: Necesario activar Plan de Emergencia? SI: ACTIVAR Plan de Emergencia Equipos de Alarma y Evacuación Decision: Necesario avisar a los SSEE? SI: AVISAR SSEE Personal Centro de Control y comunicación NO: FIN DE EMERGENCIA 5 Restaurar los Servicios Jefe de Emergencia 6 Investigar Siniestro JE/JI INFORME	1. Detectar situación de Emergencia: Cualquier persona puede detectar una emergencia, ante una emergencia se avisará al Centro de Control y Alarma (Centralita) de forma inmediata y este avisará al Jefe de Emergencia para que se persone y tome el mando de la situación. Además, avisará al Jefe de Intervención y al Equipo de Segunda Intervención para que acudan al lugar de la emergencia. A continuación, llamará inmediatamente al 112 y le comunicará la emergencia ocurrida. En el caso que desde el Centro de Control y Comunicación no se localizase a algunos de los integrantes de los equipos indicados anteriormente, se llamará directamente al 112 para agilizar la llamada. En caso de un Conato de emergencia, se dará la alarma; posteriormente, el Equipo de emergencia y autoprotección atacará dicha situación con los medios disponibles en las instalaciones (extintores), sin poner en peligro su integridad. No se podrá atacar una situación solo, al menos se requieren dos personas. Coordinados por el Centro de Control y Alarma, se trasladará al personal no perteneciente al Equipo de Emergencia y Autoprotección hasta un punto seguro dentro de las instalaciones. Procederá a aislar la emergencia en caso de que los medios de la zona sean suficientes para acabar con el incendio, a la espera de la llegada del Jefe de Intervención. 2. Informar de la situación / Verificación de la emergencia: El Personal del Centro de Control y Comunicación (CCC) avisará telefónica o verbalmente al Jefe de Emergencia, así como al Jefe de Intervención y al Equipo de Segunda Intervención. El primero de ellos acudirá al Centro de Control y Comunicación (CCC) a espera de la llamada del segundo que irá, junto con el ESI, al lugar del siniestro para realizar una rápida valoración de la situación. 3. Analizar Situación de Emergencia: El Jefe de Emergencia analizará dicha emergencia en función de la valoración realizada por el Jefe de Intervención y procederá a la activación del Plan de evacuación correspondiente a la gravedad de la emergencia: a) Conato de Emergencia (No es necesaria la evacuación del personal), b) Emergencia Parcial (evacuación todo el personal, excepto del equipo perteneciente al Plan de emergencia) y c) Emergencia General (evacuación todo el personal). En caso necesario, procederá a ordenar al Centro de Control y Comunicación que pida ayudas exteriores (bomberos, policía, ambulancias,... etc.), designando a una persona para ello. 4. Activar Plan de Evacuación: Inicialmente en el caso de una Emergencia Parcial el Jefe de Intervención coordinará con el equipo de emergencia y autoprotección e intentarán sofocar / mitigar la emergencia con los medios de protección existentes en el Edificio, sin poner en peligro su integridad física, se procederá al corte del suministro eléctrico, al cierre de puertas y ventanas y a la ayuda de los primeros auxilios si fuese necesario, comprobarán la viabilidad de las vías de evacuación, comprobando que se encuentren expeditas y guiarán al resto del personal no perteneciente al Equipo de Emergencia y Autoprotección hasta el Punto de Reunión Exterior, comprobando que no queda nadie en las instalaciones del Edificio. En el caso de una Emergencia General o que el Jefe de Intervención estime que no es conveniente seguir luchando contra la emergencia, decretará la evacuación general y el Equipo de Emergencia y Autoprotección se dirigirá hacia el Punto de Reunión Exterior y en caso de personarse los Servicios Públicos de Emergencias, colaborarán con ellos en las tareas que se estimen convenientes. (*) →El Jefe de Emergencias, tras haber avisado al 112 al confirmarse la emergencia, designará a una persona para que reciba a las Ayudas Externas (generalmente en el acceso a URGENCIAS). <i>Nota: Tras la llegada de los Bomberos al Hospital, el Sargento de Bomberos establecerá un Puesto de Mando Avanzado (PMA) con el apoyo de los coordinadores de las unidades básicas (sargento bomberos, seguridad, sanitario, etc.) y al que acudirá el Jefe de Emergencia o una persona designada por éste con una copia del PAU y de los planos que lo acompañan.</i> 5. Restaurar los Servicios: Una vez finalizada anulada la emergencia siguiendo órdenes del Jefe de Emergencia, coordinarán la vuelta a la normalidad y la restitución de servicios. Nadie accederá al Edificio sin que lo autorice el Jefe de Emergencia. 6. Investigar Siniestro: Se reunirán el Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención y el Equipo de emergencia y autoprotección para levantar un informe sobre los aspectos relacionados con el desarrollo de la emergencia para establecer conclusiones. (*) El Personal del Centro de Control y Comunicación dispondrá de una copia de todas las llaves del edificio y una copia de los planos de situación.		
	Documento Generado	Responsable	Lugar de archivo
	Directorio de Teléfonos	Jefe de Emergencia	Archivo Plan de Emergencia
	Copia Plan de Autoprotección	Personal Centro de Control y Comunicación	Centro de Control y Comunicación
	Juego de Planos		Admisión de Urgencias
	Llaves del edificio y ascensores		
			Retención mínima
			Indefinido.

FORMULARIO **Nº 3**

PLAN DE ALARMAS

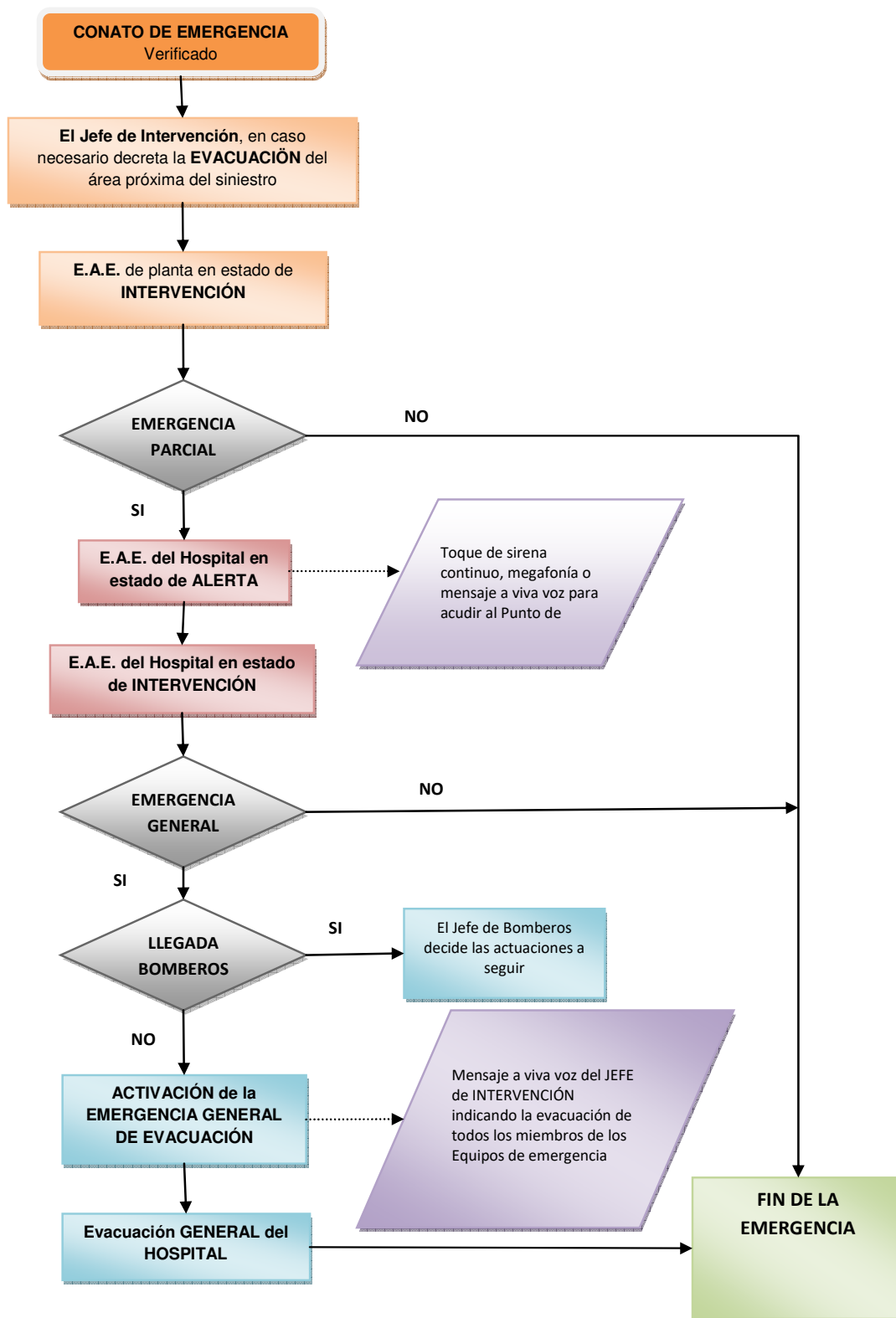
ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ALARMAS



FORMULARIO N° 4

PLAN DE EVACUACIÓN

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE EVACUACIÓN



Punto de reunión	Localización y Emplazamiento
PR-1	ZONA APARCAMIENTO NO
PR-2	ZONA APARCAMIENTO NE

PUNTO DE REUNIÓN Nº 1 NOROESTE

PR-1	EMPLAZAMIENTO			
	NOROESTE			
AREAS O ZONAS ASIGNADAS	Zona	Localización	Salida de Edificio	Ocupación
	Aparcamiento	APARCAMIENTO		148
	Control	URGENCIAS	SEPB-1	16
	Escalera E8	URGENCIAS	SEPB-3	132
	Pasillo	EJE CIRCULACIÓN	SEPB-4	74
	Espera triaje	URGENCIAS	SEPB-2	114
	Espera camas	RADIOLOGÍA	SEPB-6	20
	Pasillo Urgencias, Radiología, Escalera E11	URGENCIAS/RADIOLOGÍA	SEPB-7	224
	Informes, Escalera E12	RADIOLOGÍA	SEPB-8	263
	Pasillo principal	SAMU	SEPB-5	611
	Eje circulación general, Escalera E1	MORGUE	SEPB-22	43
	Eje circulación general	MORGUE	SEPB-19	10
	Escalera E4	MORGUE	SEPB-20	66
	Autopsias, atestados	MORGUE	SEPB-21	11
	Farmacia	FARMACIA	SEPB-23	33
	Entrada playa	ALMACÉN GENERAL	SEPB-24	10
	Escalera E5, Almacén	ALMACÉN GENERAL	SEPB-25	63
	Zona carruseles	A.SOCIALES	SEPB-26	8
	Cocina	COCINA	SEPB-27	50
	Escalera E6, Papelería	MATERIALES	SEPB-28	8

PUNTO DE REUNIÓN Nº 2 NORESTE

PR-2	EMPLAZAMIENTO			
 PUNTO DE REUNION	NORESTE 			
AREAS O ZONAS ASIGNADAS	Zona	Localización	Salida de Edificio	Ocupación
	Aparcamiento	APARCAMIENTO		222
	Jefe servicio, supervisor	RADIOLOGÍA	SEPB-9	40
	Sala espera	VESTÍBULO PRINCIPAL	SEPB-10	245
	Escalera E13	ESCALERA E13	SEPB-11	183
	Escalera E12	ESCALERA E12	SEPB-12	36
	Cafetería	CAFETERÍA	SEPB-13	132
	Cocina cafetería	CAFETERÍA	SEPB-14	9
	Escalera E15	ESCALERA E15	SEPB-15	256
	Externos enfermeros, espera, Escalera E9	EXTRACCIONES	SEPB-16	248
	Externos enfermeros, espera, Escalera E9	C. EXTERNAS	SEPB-17	248
	Pasillo principal	PEDIATRÍA	SEPB-18	93
	Espera camas, Escalera E16	REHABILITACIÓN	SEPB-36	199
	Gimnasio infantil, sala espera, Escalera E10	REHABILITACIÓN	SEPB-35	186
	Gimnasio adultos	REHABILITACIÓN	SEPB-34	55
	Ropa sucia, limpieza	NEUROFISIOLOGIA	SEPB-33	12
	Escalera E7	LIMPIEZA	SEPB-32	90
	Vestuarios	LIMPIEZA	SEPB-31	18
	Escalera E3, eje circulación enfermos	LENCERÍA	SEPB-30	396
	Escalera E2	VESTUARIOS	SEPB-29	235

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN DE ENFERMOS EVACUADOS

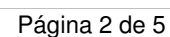
Asignación de puntos de concentración:

Como primer escalón de evacuación de los enfermos, se elegirán entre los siguientes puntos de concentración, en función de la proximidad, de la distribución de los enfermos y de las zonas siniestradas, según criterio del Jefe de Emergencia.

Punto de concentración		Planta
PC-1	Vestíbulo Urgencias	Edificio Hospitalario
PC-2	Recepción Consultas Externas	Edificio Hospitalario
PC-3	Escaleras hospitalización	Edificio Hospitalario
PC-4	Vestíbulos Principales	Edificio Hospitalario

FORMULARIO Nº 5

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



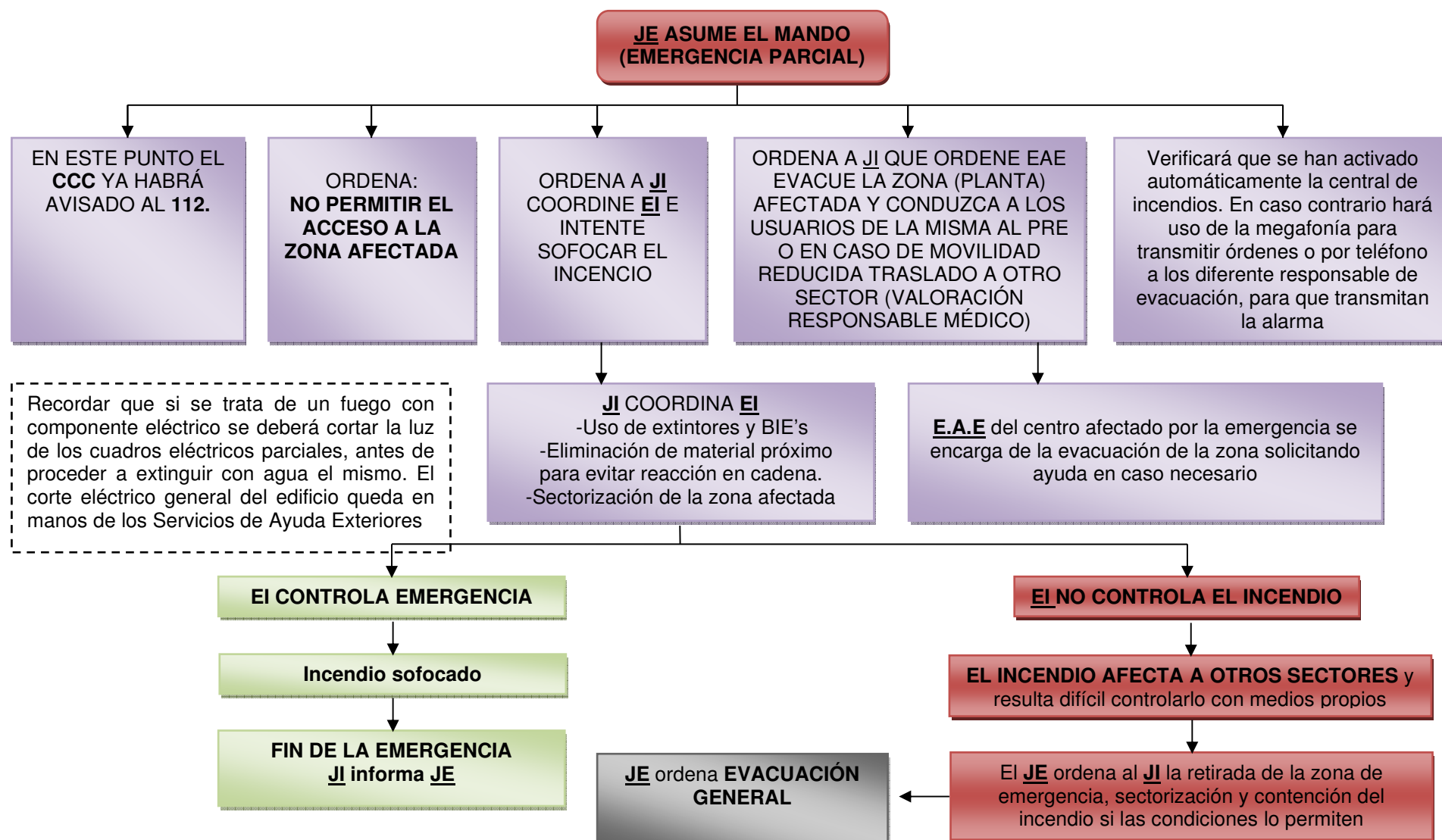
DESARROLLO INICIAL DE LA EMERGENCIA POR INCENDIO HASTA SU VALORACIÓN
DESARROLLO DE LA EMERGENCIA POR INCENDIO UNA VEZ REALIZADA LA VALORACIÓN

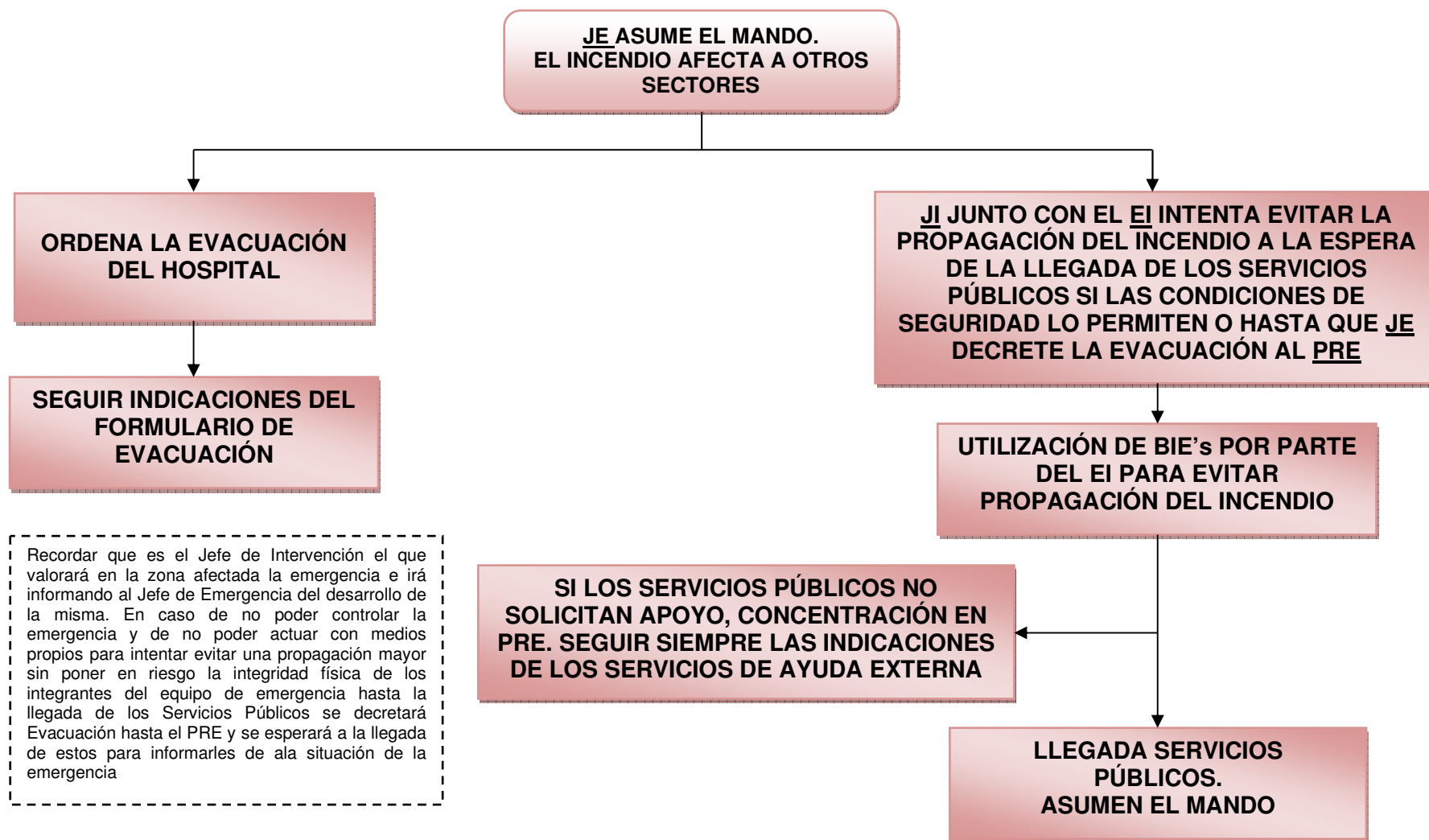
En este punto el Jefe de Intervención habrá valorado e informado al Director del Plan de Actuación en Emergencia (Jefe de Emergencias) y este tendrá preparados/alertados a todos los equipos.

Ya se ha definido que la emergencia a la que nos enfrentamos es un Incendio en el que el Equipo de Intervención debe intervenir declarándose una Emergencia Parcial de mayor o menor magnitud en función de la instalación afectada. En cualquier caso se evacuará la zona afectada por la emergencia hacia otro sector en caso de pequeño incendio o hacia el Punto de Reunión Exterior en caso de incendio de mayor envergadura.

Tanto Jefe de Intervención como Equipo de Intervención se encuentran en la zona de dicha emergencia intentando sofocarla.

Se plantea una emergencia parcial inicial que puede ir afectando a diferentes sectores según proximidad y la rápida propagación del incendio en el interior del edificio.





Recordar que es el Jefe de Intervención el que valorará en la zona afectada la emergencia e irá informando al Jefe de Emergencia del desarrollo de la misma. En caso de no poder controlar la emergencia y de no poder actuar con medios propios para intentar evitar una propagación mayor sin poner en riesgo la integridad física de los integrantes del equipo de emergencia hasta la llegada de los Servicios Públicos se decretará Evacuación hasta el PRE y se esperará a la llegada de estos para informarles de la situación de la emergencia

Recordar que a la llegada de los Servicios Públicos, el Jefe de Emergencia es la persona encargada de recibirlos y reportarles la información que estos requieran. En caso de no ser necesario su apoyo evacuará hasta el PRE con el restos de ocupantes

FORMULARIO Nº 6

ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN/DERRUMBAMIENTO

ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN/DERRUMBAMIENTO

Debido a la actividad desarrollada en los edificios es preciso mencionar la presencia de instalaciones inherentes al funcionamiento de estas las cuales bajo ciertas condiciones de uso si son susceptibles de generar explosiones (especialmente el edificio de instalaciones). Estos puntos de riesgos son los siguientes:

- **Central Eléctrica y Grupos Electrógenos**
- **Central Térmica (Calderas)**
- **Centros de transformación**
- **Operaciones de descarga de combustibles líquidos y gaseosos**
- **Áreas de Laboratorios**
- **Cocinas**

Las condiciones de las instalaciones así como el almacenamiento de compuestos y elementos químicos reactivos deben encontrarse sometidos a procedimientos de mantenimiento y revisión con el fin de eliminar y minimizar dichos riesgos.

Una vez **detectada una explosión se procederá inmediatamente a activar el Plan de Alarmas según la secuencia de la operativa general descrita para el caso de incendio**. Así el Jefe de Emergencia debe decretar directamente la Emergencia Parcial, estando informado en todo momento a través del Jefe de Intervención, el cual una vez organizados con los Equipos de Emergencia y Autoprotección activará el Plan de Extinción, si es necesario y las condiciones de seguridad lo permiten.

Lo más importante, en el caso de una explosión, es **hacer seguro el espacio origen de la emergencia teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos tras la explosión aparece un incendio así como una rotura de las conducciones con el consiguiente problema de escapes o fugas de gas pudiendo generar otras explosiones**. Es por ello que una de la acciones a realizar por parte de los E.P.I./E.S.I. es la de **cortar los suministros de gas y electricidad**:

- **Cortes de suministros de gas y luz.**
- **Parada de sistemas de climatización y calefacción.**
- **Alejar botellones y productos químicos susceptibles de reaccionar violentamente.**

Una explosión, sea por gas combustible, por explosivos o por cualquier otra causa, provoca la aparición de cargas dinámicas que las estructuras sólo pueden soportar hasta cierto límite, es por ello que al intervenir en estos casos, es necesario extremar las precauciones e inspeccionar cuidadosamente las zonas afectadas.

La entrada a recintos origen de la explosión se evitarán dejando a los miembros de los Servicios Públicos de Emergencia la intervención y rescate de heridos que se encuentren en dichos recintos. Realizada la evacuación del edificio serán los Servicios Públicos de Emergencia los responsables de analizar el estado de las instalaciones y los que autorizarán la restitución de los servicios.

**NADIE ACCEDERA A LOS EDIFICIOS SIN QUE LO AUTORICE
EL JEFE DE EMERGENCIA**

INFORMACIÓN GENERAL EN CASO DE EXPLOSIÓN/DERRUMBAMIENTO

Al recibir una orden de evacuación, debida a una explosión o un derrumbamiento, deberá seguir los siguientes pasos:

- Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación y retire cualquier obstáculo existente.
- Compruebe que no queda nadie en la zona y señalice con algún objeto delante de la puerta para dejar claro que en ese recinto no queda nadie.
- Diríjase hacia el punto de encuentro y comunique al responsable el recinto de donde viene y los datos de la evacuación realizada.

Si el siniestro se produce en su recinto de trabajo:

- Muévase pronto y con calma para salir del recinto.
- Permanezca lejos de las ventanas y otras zonas que puedan romperse y caer sobre usted.
- Si estuvieran cayendo objetos, sitúese bajo una mesa, cama, puerta o rincón hasta que cese la caída de objetos.
- Si hubiera un incendio debido a la explosión o derrumbamiento, agáchese para evitar el humo o gases tóxicos.
- Abandone el recinto y diríjase al punto de encuentro.

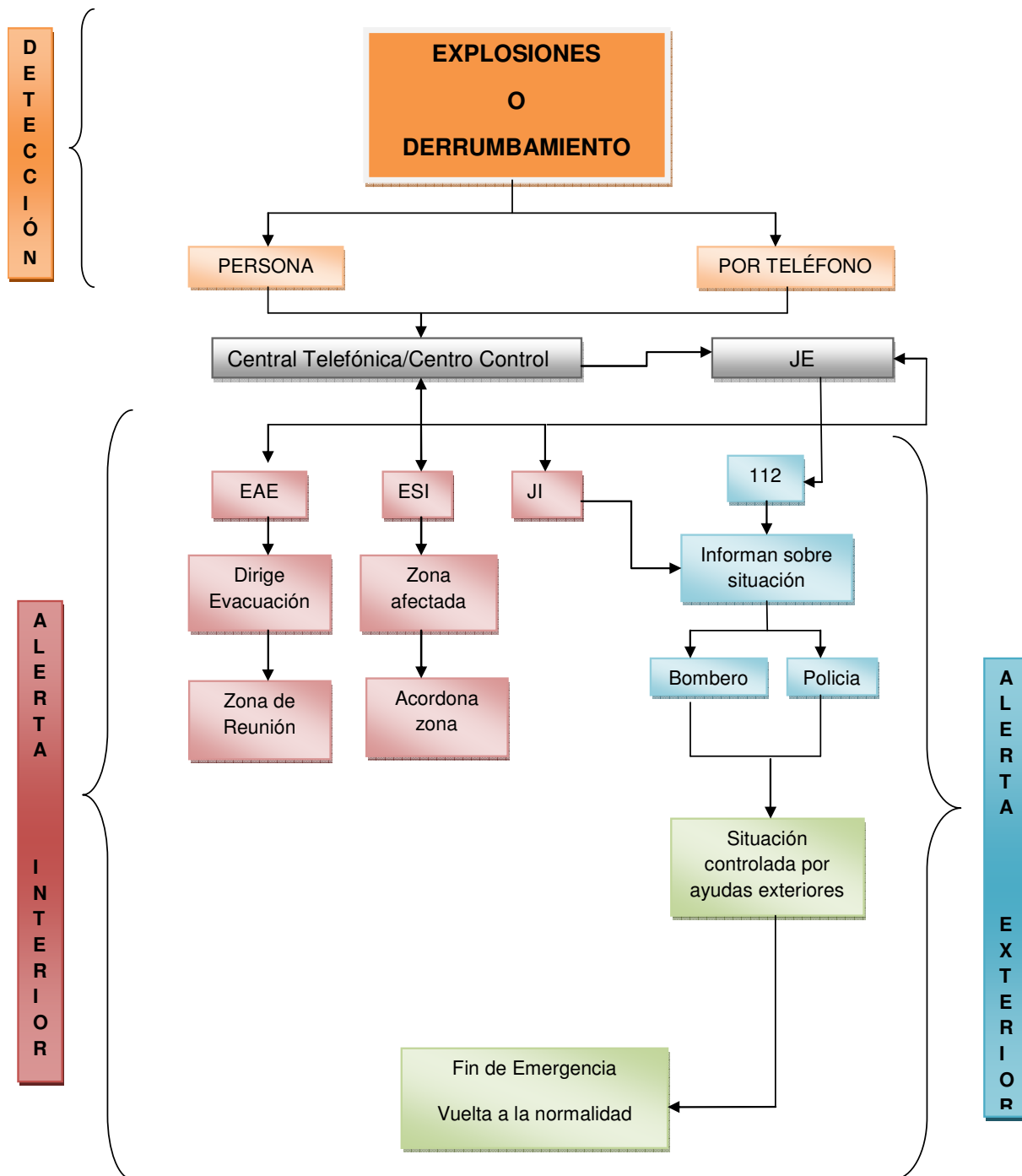
Si queda atrapado bajo los escombros:

- Evite agitar el polvo.
- Cúbrase la boca con un trapo o con su ropa
- Si dispone de teléfono móvil, avise al 112 y comuníquese su ubicación dentro del hospital, en caso contrario, golpee una tubería o una pared para que pueda ser oído por los rescatadores.

NADIE ACCEDERA A LOS EDIFICIOS SIN QUE LO AUTORICE EL JEFE DE EMERGENCIA

**Esta tarea requiere de equipos esenciales y habilidades que sólo tienen los
equipos de emergencia exteriores.**

ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN/DERRUMBAMIENTO



FORMULARIO **Nº 7**

ACTUACIÓN ANTE AVISO DE BOMBA Y POR OBJETO SOSPECHOSO

AMENAZA DE EXPLOSIVO EN EL HOSPITAL**A.- Se podrá presentar de las siguientes formas:**

- Por medio de teléfono.
- Por servicio de correo.
- A través de una persona.
- Hallazgo de objetos sospechosos.
- Explosión/detonación.

B. Ante estas situaciones será necesario contar con un plan de trabajo adecuado, teniendo la finalidad de:

- Evitar que se produzcan víctimas.
- Reducir el riesgo para las personas.
- Eliminar o confirmar sospechas.
- Reducir los daños materiales.
- Colaborar con los equipos especialistas en desactivación de explosivos.

C. Para la ejecución de un plan de trabajo, el personal con responsabilidad, una vez que han recepcionado la amenaza, deberán implementar una serie de medidas preventivas hasta la llegada del Equipo de Desactivación de Explosivos, a saber:**1. REACCIÓN ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA:**

- a) Dar aviso de la novedad en forma inmediata a las Fuerzas de Seguridad y/o Policial con responsabilidad en esa zona..
- b) Tener consigo los planos del lugar y obtener toda la información necesaria sobre el lugar amenazado.
- c) Entrevistar al personal que recepcionó la amenaza (en caso de ser una amenaza de bomba en forma telefónica confeccionar formulario) o al que le informaron la novedad o descubrió el objeto sospechoso, a los fines de obtener toda la información posible sobre el incidente.
- d) Deberá ejecutar un plan de búsqueda sobre el lugar amenazado, auxiliándose de los encargados o responsables de todas las oficinas.
- e) Requerir los apoyos técnicos necesarios, ya sea para efectuar cortes del suministro de gas, servicios de luz, agua, etc.
- f) Efectuar un acordonamiento de la zona de aproximadamente unos 100 metros a la redonda, manteniendo vigilada la zona amenazada y realizando los cortes o desvíos del tránsito necesarios.

g) Efectuar evacuaciones totales o parciales. Siempre canalizándolas por el acceso más alejado del objeto sospechoso.

h) Reunir toda la información posible de como acontecieron y van sucediendo los hechos, en forma cronológica y con horarios, para poder brindárselos al equipo de desactivación de explosivos.

2. REACCIÓN ANTE EL HALLAZGO DE UN ARTEFACTO EXPLOSIVO:

Entiéndase que el mismo puede presentar una variedad enorme de formas y tamaños, así como elementos anexados que sirven de engaño, no es necesario que el explosivo o partes del artefacto se encuentren expuestos para considerarlo como tal, basta que los indicios y los elementos de juicios reunidos sean suficientes para considerar un elemento u objeto sospechoso de ser bomba.

- a) Dar aviso de la novedad en forma inmediata a las Fuerzas de Seguridad y/o Policial con responsabilidad en esa zona.
- b) No toque el artefacto.
- c) Ejecute una evacuación del área próxima, basándose en el plan de evacuación y emergencia.
- d) Obtenga la mayor cantidad de datos posibles, sin riesgo, sobre el artefacto como: tamaño, peso, si emite sonidos, olores, elementos que lo conforman, color, etc. Si es reglamentario, tipo, inscripción, color, tamaño, características exteriores, etc.
- e) Requerir los apoyos técnicos necesarios, ya sea para efectuar cortes del suministro de gas, servicios de luz, agua, etc.
- f) Efectuar un acordonamiento de la zona de aproximadamente unos 100 metros a la redonda, manteniendo vigilada la zona amenazada y realizando los cortes o desvíos del tránsito necesarios.
- g) Reunir toda la información posible de como acontecieron y van sucediendo los hechos, en forma cronológica con la finalidad de brindárselos al Equipo de Desactivación de Explosivos.

3. REACCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE POST-EXPLOSIÓN:

- a) Dar aviso de la novedad en forma inmediata a las Fuerzas de Seguridad y/o Policial con responsabilidad en esa zona.
- b) Efectuar un acordonamiento de la zona afectada, manteniéndola vigilada y realizando los cortes o desvíos del tránsito necesarios.
- c) No toque nada, espere la llegada del equipo de explosivos, a los fines de poder conservar los indicios y elementos de juicio en el lugar explosionado.
- d) Siempre se debe considerar la posibilidad de que existan más de un artefacto explosivo y que éste no halla detonado.
- e) Reunir toda la información posible de como acontecieron y van sucediendo los hechos, en forma cronológica con la finalidad de brindárselos al Equipo de Desactivación de Explosivos.

4. RECORDATORIO :

En el caso de localizar algo sospechoso deberá:

- a) Considerarlo como real.
 - b) No tocarlo o manipularlo.
 - c) No moverlo o desplazarlo.
 - d) Impedir que persona se acerquen al objeto sospechoso.
 - e) Identifique el área de peligro y bloquéela evacuando la zona de por los menos 150 metros incluyendo los pisos debajo y sobre el objeto.
 - f) Informe sobre su ubicación y descripción detallada del objeto.
 - g) No permita el reingreso al edificio hasta que el artefacto haya sido removido/desactivado por los especialistas, y el inmueble se seguro para entrar nuevamente.
-
- Al final de este apartado se incluyen las recomendaciones específicas para el personal que atiende el teléfono, así como un formulario que deberá rellenarse a fin de facilitar a la policía la posible identificación del comunicante o responsable del atentado.
 - Al igual que ocurre para los demás riesgos, un papel fundamental a la hora de afrontar una evacuación rápida y ordenada motivada por un aviso de bomba reside en la realización periódica de ejercicios de evacuación.

MISIONES DEL PERSONAL QUE ATIENDE EL TELÉFONO

En el caso de recibir un aviso de colocación de bomba, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1. Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.**
- 2. Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.**
- 3. Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.**
- 4. Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso si fuera posible diferenciar si es urbana o interurbana.**
- 5. Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.**
- 6. Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración.**
- 7. Llamar inmediatamente al Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención.**
- 8. Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.**
- 9. No abandonar el puesto de trabajo hasta recibir la orden oportuna.**
- 10. Rellenar el siguiente formulario:**

RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA					
AMENAZA					
Fecha		Hora		Duración	
Voz masculina		Voz Femenina		Infantil	
SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS					
¿Cuándo estallará la bomba? ¿Dónde se encuentra colocada? ¿Qué aspecto tiene la bomba? ¿Qué desencadenaría la explosión? ¿Colocó la bomba Vd. mismo? ¿Por qué, que pretende? ¿Pertenece a algún grupo terrorista?					
TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA					
VOZ DEL COMUNICANTE					
Tranquila		Excitada		Enfadada	
Tartamuda		Normal		Jocosa	
Fuerte		Suave		Susurrante	
Clara		Gangosa		Nasal	
Con acento		Chillona		Otro	
Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se le parece:					
SONIDOS DE FONDO					
Ruidos de la calle		Maquinaria		Música	
Cafetería		Oficina		Animales	
Cabina telefónica		Conferencia		Otro	
LENGUAJE DE LA AMENAZA					
Correcto		Vulgar		Incoherente	
Mensaje leído		Grabado		Otro	
OBSERVACIONES					
COMUNIQUE LA LLAMADA INMEDIATAMENTE A					
Tf.:.....D.....(JEFE DE EMERGENCIA)					
DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA					
Nombre					
Teléfono					
Departamento					

EMERGENCIA POR OBJETOS SOSPECHOSOS

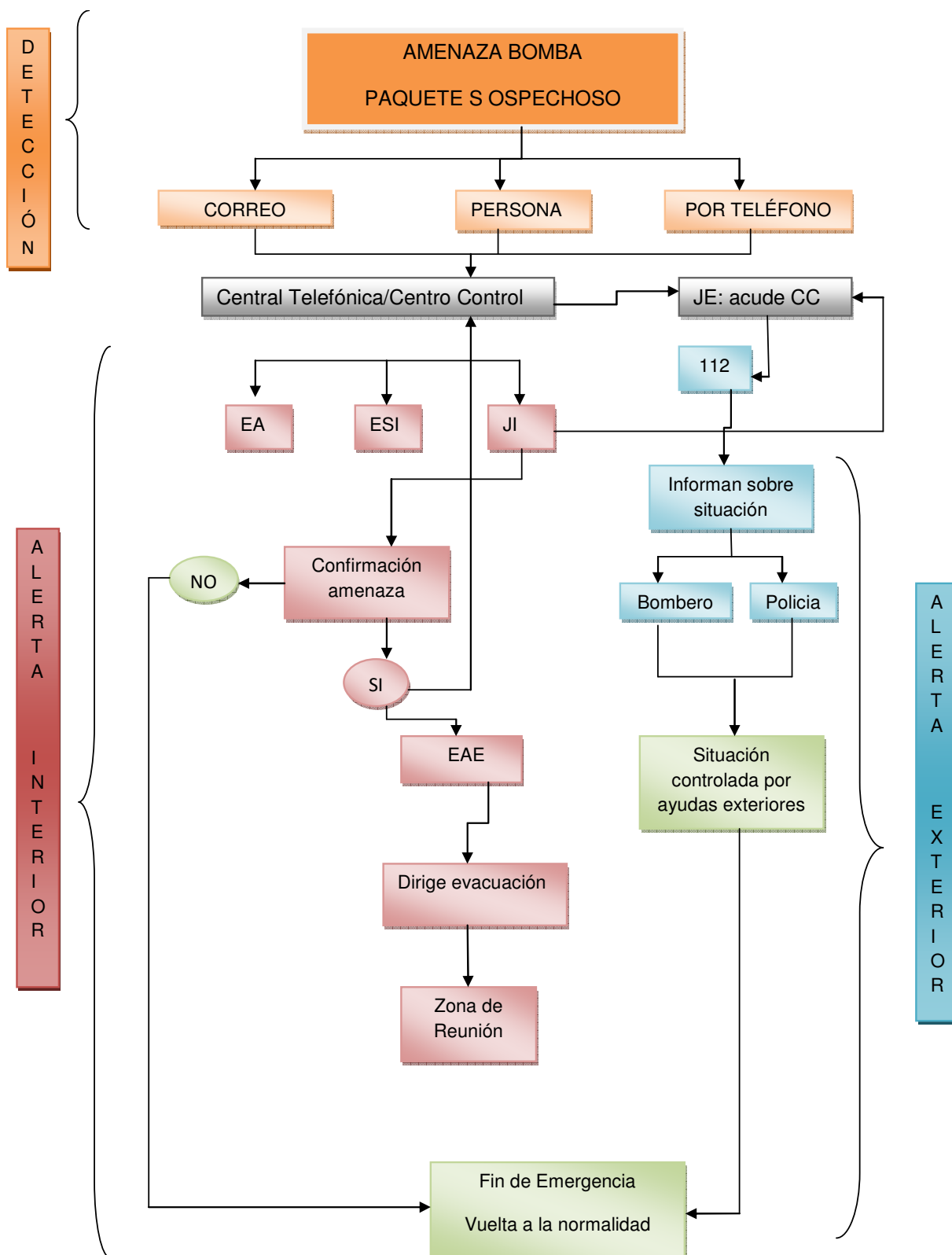
Cualquier persona que detecte un paquete u objeto sospechoso avisará al el Centro de Control y Comunicación y a continuación se avisará al Jefe de Emergencia.

Una vez se ha evaluado y valorado el objeto como sospechoso se avisará a la Policía y en base a las instrucciones recibidas, el Jefe de Emergencia decretará si es preciso activar el Plan de evacuación.

Consideramos que en principio todo paquete u objeto sospechoso puede contener sustancias o elementos explosivos.

Las recomendaciones para la identificación y precauciones con este tipo de objetos se reflejan a continuación.

- Remitentes desconocidos o no habituales para el destinatario.
- Exceso de franqueo, sin matasellos o que infunda sospechas de haber sido manipulado.
- Contenido no uniforme en el interior del sobre o que pese más de un lado que de otro.
- Rigideces en los bordes del envoltorio o algún pequeño orificio en este.
- Grosor notablemente superior al normal para el tipo de correspondencia.
- Los no habituales o de procedencia desconocida. Que contenga formulas restrictivas: PERSONAL/CONFIDENCIAL.
- Los que tengan manchas de grasa o desprendan un olor a almendras amargas.
- Aquellos que con una ligera presión, sospechemos que contienen piezas metálicas.



FORMULARIO Nº 8

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

OPERATIVA GENERAL**PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES EN CASO DE ALERTA**

El Jefe de Emergencia como máximo responsable y a tenor de la información del Jefe de Intervención, dará orden de ALERTA.

La Alerta implica, si las condiciones de la emergencia no afectan al Centro de Control de Comunicaciones o sus proximidades, que el Jefe de Emergencia se traslade a dicho Centro, ya que en él dispondrá de todos los dispositivos de comunicaciones (teléfonos, interfonos, megafonía, buscapersonas) que en los inicios de la emergencia son vitales.

En esta fase de ALERTA se debe conseguir la incorporación de todo el personal a sus lugares habituales de trabajo.

ALERTA EN ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN**1**

Cada Jefe de Servicio con la ayuda del Supervisor, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de todo orden en su Servicio, tanto de índole técnicas como de recursos humanos, por lo que todo el personal estará bajo sus órdenes incluyendo personal de enfermería, administrativo y no Sanitario, incluso familiares, transeúntes y visitas.

Estarán a las órdenes del Jefe de Emergencia y en comunicación con él.

Establecerá el puesto de coordinación en el CONTROL DE ENFERMERIA, recogiendo datos e información sobre:

- ✓ Recursos Humanos que se disponen en ese instante.
- ✓ Condiciones especiales de enfermos ingresados y cuantificación.
- ✓ Número de visitantes y familiares.

Esta Fase de ALERTA, encaminada a la preparación de los enfermos para una posible evacuación debe contemplar lo siguiente:

- ✓ Hacer salir a las visitas ocasionales y que dificulten o no puedan colaborar en la evacuación.
- ✓ Adecuar el enfermo (zapatillas, batas, mantas, etc.)
- ✓ Cerrar ventanas, aseos, persianas.
- ✓ Desconexión de equipos no vitales (TV, hornillos, neveras, etc.)
- ✓ Desalojar los pasillos, salas de estar, etc.; todo el personal debe estar en las habitaciones.
- ✓ Los acompañantes sólo deben llevar lo imprescindible, dejando cualquier cosa que ocupe espacio y pueda dificultar la vía de evacuación.
- ✓ Acopio de medicación útil o imprescindible.
- ✓ Recogida de documentación hacia lugar seguro.

Facultativos de Servicio

Las acciones deben ir encaminadas a :

- ✓ Decidir el orden de prioridad de evacuación.
- ✓ Determinar condiciones y medio de transporte de dicha evacuación.
- ✓ Ayudar a la preparación de enfermos con características especiales que lo precisen.
- ✓ Colaborar en el mantenimiento del orden cortando las reacciones de pánico que se produzcan.
- ✓ Resolver cuantos aspectos clínicos les sean consultados.

A.T.S. - D.U.E

Quedan a las ordenes del Médico y sus funciones son :

- ✓ Preparar enfermos para la evacuación.
- ✓ Ayudar a los enfermos que lo precisen.
- ✓ Colaborar con el Mantenimiento del orden.

Auxiliares de Enfermería

Ayudan a los A.T.S. - D.U.E. en preparar enfermos para la evacuación

ALERTA EN SERVICIOS CENTRALES**2**

Cada Jefe de Servicio con la ayuda del Supervisor, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de todo orden en su Servicio, tanto de índole técnicas como de recursos humanos, por lo que todo el personal estará bajo sus órdenes incluyendo personal de enfermería, administrativo y no Sanitario incluso familiares, transeúntes y visitas. Estarán a las órdenes del Jefe de Emergencia y en comunicación con él. Establecerán el puesto de coordinación en el CONTROL DE INFORMACION recogiendo datos sobre :

- ✓ Recursos Humanos de los que se disponen en ese instante.
- ✓ Visitantes y familiares.

Esta fase de ALERTA, encaminada a la preparación de una posible evacuación debe contemplar lo siguiente:

- ✓ Acabar los trabajos que se estén haciendo.
- ✓ Terminación de exploraciones u operaciones de diagnóstico en curso.
- ✓ Desalojar salas de espera con pacientes, familiares, etc. que puedan desplazarse por sus medios.
- ✓ Hacer salir a las visitas ocasionales y que dificulten o no puedan colaborar en la evacuación.
- ✓ Adecuar el enfermo (zapatillas, batas, mantas, etc.)
- ✓ Cerrar ventanas, aseos, persianas.
- ✓ Desconexión de equipos una vez finalizados los trabajos en curso.
- ✓ Acopio de medicación útil o imprescindible.
- ✓ Salvar datos en ordenadores y recogida de documentación hacia lugar seguro.
- ✓ Localización de líquidos inflamables, para su traslado a lugar seguro

ALERTA EN URGENCIAS**3**

El Servicio de Urgencias desde el momento en que se de la alerta, quedará constituido en Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.).

El Jefe del Servicio o en su ausencia el Supervisor, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de todo orden en su Servicio, tanto de índole técnicas como de recursos humanos, por lo que todo el personal estará bajo sus órdenes incluyendo personal de enfermería, administrativo y no Sanitario, incluso familiares, transeúntes y visitas.

Estarán a las órdenes del Jefe de Emergencia y en comunicación con él.

Establecerá el puesto de coordinación en el CONTROL DE ENFERMERIA, recogiendo datos sobre

- ✓ Recursos Humanos de los que se disponen en ese instante.
- ✓ N° enfermos en Boxes y su estado.
- ✓ N° de enfermos en Observación y su estado.
- ✓ N° de Visitantes y familiares.

Esta fase de ALERTA, encaminada a la preparación de una posible evacuación debe contemplar lo siguiente:

- ✓ Acabar los trabajos que se estén haciendo.
- ✓ Terminación de exploraciones u operaciones de diagnóstico en curso.
- ✓ Desalojar salas de espera y pasillos con pacientes, familiares, etc., que puedan desplazarse por sus medios.
- ✓ Hacer salir a las visitas ocasionales y que dificulten o no puedan colaborar en la evacuación.
- ✓ Adecuar a los enfermos, ayudados por acompañantes par traslado fuera del Centro o evacuación a otro Hospital.
- ✓ Acopio de medicación útil, incluyendo medios de reanimación y cuantos medios estimen en relación a que Urgencias haga de escalón de enlace con otros hospitales para aquellos enfermos más graves durante la evacuación.

ALERTA EN QUIRÓFANOS**4**

Transmitida la Alerta y mientras esta dure, las acciones a realizar se centrarán en :

- ✓ Terminar las intervenciones en curso.
- ✓ No inicio de ninguna intervención.
- ✓ Los enfermos en espera de intervención, se conducirán a Urgencias o al Punto de reunión establecido por el Supervisor correspondiente, y si es posible mediante el ascensor de USO EXCLUSIVO.
- ✓ Los correspondientes a intervenciones ya realizadas, se conducirán a UCI acompañados por los Anestelistas.
- ✓ El Supervisor o responsable procederá a retirar todas las conexiones de gases medicinales de las tomas en pared, así como los cables de alimentación eléctrica de aparatos de todo orden a medida que las intervenciones se acaben. Cerrará las puertas, luces, etc.

El supervisor actuará de enlace entre Urgencias y U.C.I., enviando parte de su personal (A.T.S. - Aux.) a reforzar U.C.I. y Urgencias. No debe quedar nadie en Quirófanos.

Los facultativos (Cirujanos) una vez desalojado los bloques quirúrgicos, acuden a su correspondiente planta de Hospitalización, poniéndose a disposición del Jefe de Servicio y cumplir las instrucciones correspondientes.

Los Anestelistas con los enfermos ya intervenidos se trasladan a U.C.I.

Los movimientos hacia U.C.I. ó Urgencias, se realizarán en tanto estas áreas no sean las afectadas por la Emergencia.

ALERTA EN U.C.I.**5**

Dadas las características de este Servicio, la evacuación del mismo se efectuará cuando la Emergencia que los pueda afectar presente circunstancias extremas, mientras tanto serán receptores de pacientes operados o aquellos casos de extrema gravedad procedentes de otras áreas del Hospital, actuarán en estos casos como escalón hacia otros centros, pero siempre como situación extrema.

Se habilitarán los boxes no utilizados.

El refuerzo de personal será el procedente de Quirófanos Generales.

Si fuera necesaria la evacuación, se organizará a través del ascensor de USO EXCLUSIVO para montacamillas ubicado entre Quirófanos y UCI, hasta Planta Semisótano con salida por el pasillo de Consultas Externas o por Urgencias, áreas previsiblemente ya desalojadas.

ALERTA EN CONSULTAS EXTERNAS, POLICLÍNICAS Y HOSPITALES DE DIA**6**

El/la Supervisor/a, o en su ausencia el Facultativo más antiguo, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de todo orden, tanto de índole técnicas como de recursos humanos, por lo que todo el personal estará bajo sus órdenes, incluyendo personal de enfermería, administrativo y no Sanitario, incluso familiares, transeúntes y visitas.

Estarán a las órdenes del Jefe de Emergencia y en comunicación con él.

Establecerá el puesto de coordinación en la OFICINA DE ADMISION, recogiendo datos sobre :

- ✓ Recursos humanos de los que se disponen en ese instante.
- ✓ Enfermos en Ejercicios y su estado.
- ✓ Visitantes y familiares.

Esta fase de ALERTA, encaminada a la preparación de una posible evacuación, debe contemplar lo siguiente :

- ✓ Acabar los trabajos que se estén haciendo.
- ✓ Terminación de exploraciones u operaciones de tratamiento en curso.
- ✓ Desalojar salas de espera y pasillos con pacientes, familiares, etc., que puedan desplazarse por sus medios.
- ✓ Hacer salir a las visitas ocasionales y que dificulten o no puedan colaborar en la evacuación.
- ✓ Adecuar a los enfermos, ayudados por acompañantes para traslado fuera del Centro.
- ✓ Cerrar puertas y ventanas.
- ✓ Salvar datos en ordenadores y recoger documentación hacia lugar seguro.

El personal facultativo de Consultas Externas acude a las Salas de Hospitalización de su especialidad.

El Supervisor/a verifica que no queda persona alguna en ninguna dependencia, desconecta equipos, apaga luces y cierra puertas.

ALERTA EN FARMACIA**7**

El/La responsable de Farmacia asume la coordinación en las acciones de todo orden, tanto de índole técnicas como de recursos humanos, por lo que todo el personal estará bajo sus órdenes incluyendo personal de enfermería, administrativo y no Sanitario.

Estarán a las órdenes del Jefe de Emergencia y en comunicación con él.

Establecerá el puesto de coordinación en su despacho, recogiendo información sobre Recursos Humanos de los que se disponen en ese instante.

Esta fase de ALERTA, encaminada a la preparación de una posible evacuación, debe contemplar lo siguiente :

- ✓ Acabar los trabajos que se estén haciendo.
- ✓ Preparación de medicamentos y material básico de curas, que previamente se habrá establecido y almacenado.

El/La Jefe de Servicio y el resto del personal acuden con los medicamentos a Urgencias.

ALERTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA - ESTERILIZACIÓN**8**

Transmitida la Alerta, todos los componentes acuden a sus dependencias habituales.

El Jefe de Servicio coordina todas las acciones, a la espera de confirmación con el Jefe de Emergencia y en comunicación con él. Se procederá a :

- ✓ Recoger información sobre Recursos Humanos disponibles.
- ✓ Finalizar los trabajos en curso y desconectar máquinas de coser.
- ✓ Preparar mantas, toallas, sabanas, etc. en carros.

La persona responsable de Esterilización, procederá a :

- ✓ Desconexión y puesta a cero de Esterilizadores y Campana de aireación.
- ✓ Desconexión de todos los aparatos, Empaquetadora de bolsas, lavadoras de instrumentales, etc.
- ✓ Cierre de todas las puertas.

ALERTA EN COCINA**9**

Recibido el mensaje de Alerta, El responsable de cocina, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de todo orden en la Cocina, tanto de índole técnicas como de recursos humanos, por lo que todo el personal estará bajo sus órdenes incluyendo el personal propio de la institución.

Estará a las órdenes del Jefe de Emergencia y en comunicación con él.

Establecerá el puesto de coordinación en el DESPACHO DEL JEFE DE COCINA, recogiendo datos sobre :

- ✓ Recursos Humanos que se disponen en ese instante.
- ✓ Estado de procesos culinarios en marcha.

En fase de ALERTA, encaminada a la preparación de una posible evacuación, debe contemplar lo siguiente :

- ✓ Acabar los trabajos que se estén haciendo.
- ✓ Cierre de llave general de Gas, así como en aparatos receptores.
- ✓ Tapado de marmita, freidoras, tal como se encuentren en ese instante.
- ✓ Desconexión de todos los aparatos, tren de lavado, tren de emplatado, carros baño maria, calentaplatos, etc.
- ✓ Dejar conectado el Extractor de Campana.
- ✓ Verificación de cierre de puertas en cámaras.

ALERTA EN ADMINISTRACIÓN**10**

El Responsable en el área de administración, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de todo orden en esta área, tanto de índole técnicas como de recursos humanos, por lo que todo el personal estará bajo sus órdenes, incluyendo personal administrativo, incluso transeúntes y visitas. Estarán a las órdenes del Jefe de Emergencia y en comunicación con él.

En la fase de ALERTA, encaminada a la preparación de una posible evacuación, debe contemplar lo siguiente :

- ✓ Recogida de datos e información sobre recursos humanos de los que se disponen en ese instante.
- ✓ Acabar los trabajos que se estén haciendo.
- ✓ Cerrar ventanas, aseos, persianas.
- ✓ Desconexión de equipos una vez finalizados los trabajos en curso.
- ✓ Salvar datos en ordenadores y recogida de documentación hacia lugar seguro.

ALERTA EN CAFETERÍA**11**

Recibido el mensaje de Alerta, el/la responsable de cafetería asume la responsabilidad de coordinar las acciones de todo orden en la Cafetería y locales anexos, tanto de índole técnico como de recursos humanos.

Cumplirá las instrucciones que se le transmitan, debiendo realizar las siguientes acciones:

- ✓ Acabar los trabajos que se estén haciendo.
- ✓ Cierre de llave general de Gas Propano, así como en aparatos receptores.
- ✓ Tapado de marmita, freidoras tal como se encuentren en ese instante.
- ✓ Desconexión desde el cuadro eléctrico de protección de todos los aparatos, lavavajillas, botelleros, cafeteras, carros baño María, calentaplatos, etc.
- ✓ Desconexión de Aspiradores de campanas.
- ✓ Verificación de cierre de puertas en cámaras.
- ✓ Expulsión de todas las personas que estén en ese instante en los locales.
- ✓ Cierre de puertas exteriores.

EMERGENCIA POR RIESGO RADIOLÓGICO**DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:**

Cualquier situación que pueda provocar la pérdida en el control integral y efectivo de los equipos e instalaciones de tipo radiológico; por distintas causas o motivos, incendio, inundación, etc.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

Se seguirán las actuaciones establecidas en el plan de emergencia de la empresa concesionaria, para las actuaciones de emergencia ante riesgo radiológico y en todo caso se tendrán en cuenta:

1º	La actuación principal a realizar será la desconexión inmediata de estos equipos e instalaciones de la red eléctrica, que puedan verse afectados por alguna situación de emergencia.
2º	Si no fuera posible la desconexión eléctrica de los equipos o instalaciones; se debe procurar confinar la radiación que puedan emitir estos equipos en el interior de las salas o recintos donde se encuentran. Para ello cerraremos puertas, ventanas, etc.
3º	Los equipos de intervención y evacuación impedirán en todo momento el acceso de otras personas a estos recintos.
4º	Finalizada la emergencia los equipos de intervención coordinados por el Jefe de Intervención y acompañados con personal cualificado y conocedor de estos equipos e instalaciones harán una primera valoración de la zona afectada informando de ello al Jefe de Emergencia para que se adopten las medidas oportunas.

EMERGENCIA POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS**DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:**

Movimientos sísmicos que puedan producirse y que aún no suponiendo consecuencias catastróficas como pueda ser el derrumbe total o parcial de los edificios, supongan una actividad sísmica moderada perceptible para las personas y que pueda derivar en situaciones de pánico entre el personal del edificio.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

1º	La actuación principal a realizar por los equipos de emergencia será la mantener la calma y transmitirla al resto de personal en edificio (pacientes, visitas, compañeros de trabajo, etc).
2º	Informarán a todo el personal posible e intentarán mantener al mismo alejado de ventanas, cristalerías, y objetos o mobiliarios que puedan caer.
3º	Informarán a todo el personal posible de la necesidad de protegerse debajo de mesas, camas o dinteles de puertas, cualquier protección es buena.
4º	Evitarán en la medida de lo posible que el personal se precipite de forma desordenada hacia las salidas puesto que las escaleras podrían colapsarse de personal y dificultar la evacuación. Se intentará llevar a cabo una evacuación segura y ordenada. Se evitará el uso de los ascensores por parte del personal.
5º	El personal que se encuentre en el exterior del edificio no se acercará ni entrará en el mismo. Permanecerá en el exterior y se dirigirá en todo caso al punto de reunión. Si nos encontramos cerca de alguna salida, nos dirigiremos hacia los puntos de reunión exteriores manteniendo la calma.
6º	Desde el Centro de Control y Comunicación se comunicará con el Centro de Coordinación de Emergencias (Jefe de Emergencias) para conocer la magnitud de la emergencia y la afección que la misma pueda tener sobre el propio edificio o zonas colindantes, solicitando instrucciones de las actuaciones a llevar a cabo.
7º	Ante el hipotético caso de producirse una emergencia de este tipo (seísmos) la Dirección del presente Plan de Autoprotección quedará sujeto y se pondrá a disposición, atendiendo en todo momento a las instrucciones de la autoridad que haya podido declarar la activación, Puesto de Mando avanzado, etc.
8º	Finalizada la emergencia se deberá realizar un reconocimiento exhaustivo de los daños que haya podido sufrir el edificio y las instalaciones antes de recobrar la normalidad en las actividades del establecimiento.

EMERGENCIA POR INUNDACIONES**DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:**

Cualquier situación que pueda provocar inundaciones en las partes bajas del edificio, plantas de sótanos y que suponga una seria amenaza para la seguridad de las personas que se encuentran en las mismas y las instalaciones esenciales para el funcionamiento de la actividad en el establecimiento.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

1º	La actuación principal a realizar será la evacuación de las personas que puedan encontrarse en zonas inundables del edificio (sótanos), a otras partes más altas y seguras del edificio. Se evitará la utilización de los ascensores.
2º	Los equipos de emergencia impedirán el acceso a estas zonas (sótanos) por parte del personal del edificio.
3º	Se procederá a desconectar los servicios eléctricos no necesarios y aquéllos que puedan dañarse. También se realizará acopio de materiales peligrosos evitando que sustancias tóxicas e inflamables puedan entrar en contacto con el agua.
4º	Se asegurarán y apuntalarán puertas y ventanas, y si es necesario se intentarán formar contenciones con sacos y material similar para evitar la inundación en las zonas más críticas de las instalaciones para los edificios.
5ª	Si la situación de emergencia lo requiere se evitará que el personal abandone el edificio, dado que en estos casos es más seguro permanecer en las zonas altas del interior del mismo, que salir al exterior.
6º	Desde el Centro de Control y Comunicación se comunicará con el Centro de Coordinación de Emergencias (Jefe de Emergencias) para conocer la magnitud de la emergencia y la afección que la misma pueda tener sobre el propio edificio o zonas colindantes, solicitando instrucciones de las actuaciones a llevar a cabo.
7º	Ante el hipotético caso de producirse una emergencia de este tipo la Dirección del presente Plan de Autoprotección quedará sujeto y se pondrá a disposición, atendiendo en todo momento a las instrucciones de la autoridad que haya podido declarar la activación, Puesto de Mando avanzado, etc.
8º	Finalizada la emergencia se deberá realizar un reconocimiento exhaustivo de los daños que haya podido sufrir el edificio y las instalaciones antes de recobrar la normalidad en las actividades del establecimiento.

EMERGENCIA POR OLAS DE FRÍO Y NEVADAS**DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:**

Cualquier situación que pueda suponer una alteración importante en el funcionamiento de las instalaciones esenciales del edificio y que pueda comprometer la seguridad de las personas en el mismo.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

1º	La actuación principal a realizar será la de evitar salir al exterior de los edificios hasta que las condiciones sean seguras. Se evitará la utilización de los ascensores.
2º	Los equipos de emergencia evitarán que personas mayores, débiles o niños abandonen las instalaciones hasta que las condiciones meteorológicas sean adecuadas. Se seguirán las recomendaciones que puedan facilitarse para estos casos desde Protección Civil y otros organismos.
3º	Se procederá a desconectar los servicios eléctricos no necesarios y aquéllos que puedan dañarse. También se realizará acopio de combustibles que aseguren el funcionamiento de instalaciones básicas (calefacción, etc.) que mantengan unas condiciones de confort adecuadas en el edificio. Se mantendrán cerradas puertas, ventanas, etc.
4º	Desde el Centro de Control y Comunicación se procurará estar informado de los cambios meteorológicos que puedan producirse.
5º	Finalizada la emergencia se deberá realizar un reconocimiento exhaustivo de los daños que haya podido sufrir el edificio y las instalaciones antes de recobrar la normalidad en las actividades del establecimiento.

**EMERGENCIA POR ACCIDENTES DONDE ESTEN PRESENTES
MERCANCÍAS PELIGROSAS (CARRETERA Y FERROCARRIL)****DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:**

Cualquier accidente que pueda tener lugar, bien por carretera (AP7 o N-332), donde puedan estar presentes sustancias peligrosas de carácter inflamable y/o tóxico y que pueda suponer un riesgo para la seguridad de las personas en el establecimiento.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

1º	La actuación principal a realizar será la de evitar los efectos tanto de radiación térmica como de nube tóxica que puedan derivarse de este tipo de accidentes en función de las características de las sustancias peligrosas involucradas.
2º	En el caso de mercancías peligrosas que puedan originar nube tóxica, los equipos de emergencia procederán a aislar el edificio del exterior en todo lo posible, cerrar puertas y ventanas, paralización de los sistemas de ventilación, climatización, etc.; e impedirán la salida de personas de los edificios hasta que la situación exterior de la emergencia sea segura. En el caso de radiación térmica y de acuerdo con las características de la emergencia producida e instrucciones que puedan recibirse por parte de la misma se realizarán las acciones oportunas (evacuación, confinamiento, etc.).
3º	Desde el Centro de Control y Comunicación se comunicará con el Centro de Coordinación de Emergencias (Jefe de Emergencias) para conocer la magnitud de la emergencia y la afección que la misma pueda tener sobre el propio edificio o zonas colindantes, solicitando instrucciones de las actuaciones a llevar a cabo.
4º	Ante el hipotético caso de producirse una emergencia de este tipo la Dirección del presente Plan de Autoprotección quedará sujeto y se pondrá a disposición, atendiendo en todo momento a las instrucciones de la autoridad que haya podido declarar la activación, Puesto de Mando avanzado, etc.

EMERGENCIA POR FUGA DE GAS**DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:**

En todos los servicios donde existen instalaciones de gases tóxicos, puede darse en un momento determinado algún escape de gas. Para minimizar el riesgo se disponen de una serie de medidas especiales de prevención.

PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIONES

1º	Cualquier persona que detecte una anomalía e infunda sospecha sobre un posible escape de gas, deberá comunicarlo de inmediato al servicio de Mantenimiento. Quedará totalmente prohibido el uso de estas instalaciones al personal no autorizado. Los gases medicinales solo será utilizados por e personal técnico-facultativo.
2º	Una vez detectada la fuga, avisar al Centro de Control y Comunicaciones (seguridad), indicando los motivos y zona. Avisar al fontanero indicando el motivo y la zona afectada.
3º	Desde el Servicio de Seguridad: - Procederá a la evacuación parcial de la zona. - No se encenderá ninguna luz. - Abrirá puertas y ventanas, facilitando la ventilación. - Impedirá el paso a la zona, de personas no autorizadas. - Avisará a urgencias ante la posibilidad de presentarse intoxicaciones. - Avisará a los electricistas para que procedan a cortar el flujo eléctrico. - Avisar al Jefe de Emergencia, que tomará las decisiones oportunas.

EMERGENCIA POR DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS**DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:**

Cualquier persona que detecte un derrame de productos químicos, avisará inmediatamente al Centro de control y comunicaciones para que desde el CCC informen al Jefe de Emergencia. Avisar al responsable del Sistema de Gestión Medioambiental (SGM).

CONATO DE EMERGENCIA.

- 1º El equipo de segunda intervención acude al lugar donde se ha producido la alarma. Los pasos a seguir son:
- 1.- Contener y recoger el producto utilizando material ignífugo y absorbente (p.e. sepiolita) para evitar la entrada del derrame a la alcantarilla y/o en el subsuelo.
 - 2.- Ventilar la zona.
 - 3.- Recoger los residuos necesarios utilizando una pala, depositando el absorbente junto con los restos de derrame en bidones identificados. Limpiar la zona.
 - 4.- Gestionar los residuos como peligrosos (Grupo IV) según el SGM.

EMERGENCIA PARCIAL

- 2º La emergencia parcial puede tener lugar espontáneamente ante un derrame de cierta importancia o por la evolución y desarrollo negativo de conato de emergencia. Los pasos a seguir son:
- 1.- El equipo de segunda intervención acude al lugar donde se ha producido la alarma, asume el mando y sustituye al equipo de Primera intervención.
 - 2.- Analizará la situación e informará de la emergencia al Jefe de Emergencias.
 - 3.- Utilizando indumentaria protectora, contendrá el producto con material absorbente ignífugo o barreras aislantes para evitar su entrada a la alcantarilla y/o al subsuelo.
 - 4.- Si el vertido llega al alcantarillado municipal, se informará al Responsable del SGM, quien comunicará al Ayuntamiento y/o la depuradora de la cual depende el centro, las características y cantidad estimada del producto.
- Concluida la emergencia se seguirá con los puntos 3 y 4 de conato de emergencia.

EMERGENCIA GENERAL

- 3º La emergencia general tiene lugar ante un derrame de grandes magnitudes que hacen necesaria la intervención de medios externos. Los pasos a seguir son:
- 1.- Evacuar a todo el personal circundante cuya presencia no sea necesaria.
 - 2.- Los equipos de segunda intervención analizarán e informarán del alcance del siniestro al Jefe de Emergencias, que a su vez avisará:
 - 112 y bomberos con carácter urgente.
 - Responsables de zonas afectadas.
 - Al responsable del SGM.
 - 3.- Hasta la llegada de los medios externos, el Jefe de Emergencias evaluará la situación garantizando la integridad física de las personas y en la medida de lo posible, la ventilación de la zona para evitar posibles riesgos de ignición.
 - 4.- Si el vertido llega al alcantarillado municipal, se informará al Responsable del SGM, quien comunicará al Ayuntamiento y/o la depuradora de la cual depende el centro, las características y cantidad estimada del producto.
 - 5.- Un organismo especializado en grandes derrames (bomberos, empresas de anticontaminación, etc.) realizarán la contención, recogida y eliminación.
 - 6.- Concluida la emergencia el personal designado realizará la limpieza de la zona afectada segregando y gestionando los residuos conforme a lo establecido en las instrucciones del SGM. Estas tareas serán coordinadas por el responsable del SGM.

FORMULARIO Nº 9

MANIOBRA DE ASCENSORES DE EMERGENCIA

MANIOBRA EN ASCENSORES DE EMERGENCIA**FUNCIONAMIENTO DE LA MANIOBRA DE BOMBEROS.**

En el edificio hospitalario se dispone de los siguientes equipos:

- 6 uds. de montacamillas de 1600 Kg 4 paradas, 21 personas
- 2 uds. de montacamillas de 1600 Kg 3 paradas, 21 personas
- 6 uds. de ascensor montacarros de 630 Kg 4 paradas, 8 personas
- 6 uds. de ascensor de público de 800 Kg 4 paradas, 10 personas
- 2 uds. de ascensor de público de 800 Kg 3 paradas, 10 personas
- 4 uds. de ascensor de personal de 630 Kg 2 paradas, 10 personas

El cuadro de maniobra de cada ascensor está preparado para dar una señal de alarma, que se producirá al activarse el pulsador correspondiente en el interior de la cabina, o bien al producirse una avería.

El cuadro de maniobra de los ascensores posibilita la maniobra automática de regreso a planta baja en caso de recibir una señal de la central de incendios del edificio. También dispone de un teléfono / interfono en todas las cabinas.

Los ascensores cumplen las exigencias según el CTE DBSI. En caso de fallo de suministro eléctrico, la alimentación de estos ascensores está garantizada de forma automática por parte de los grupos electrógenos existentes.

FORMULARIO Nº 10

**NORMAS DE UTILIZACION DE MEDIOS
Y CONSIGNAS GENERALES**

1.- NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

CON ANTERIORIDAD A SU USO:

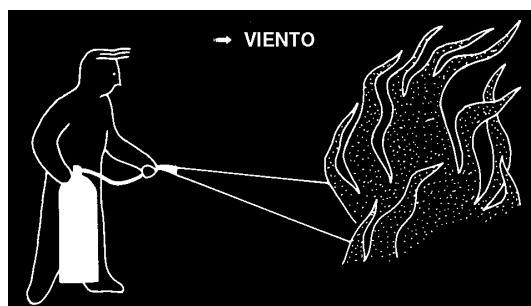
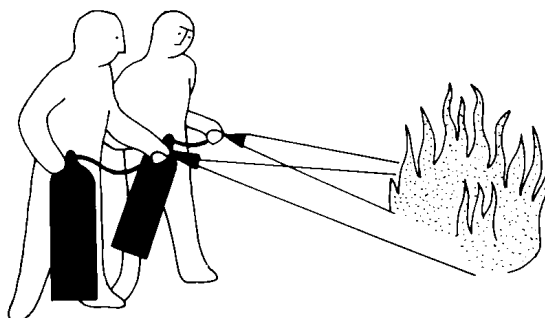
- ✓ Conocer la ubicación de los extintores en el centro de trabajo o, al menos, los del entorno al puesto de trabajo.
- ✓ Conocer perfectamente en qué tipos de fuego pueden emplearse los extintores del centro de trabajo o, al menos, los del entorno del puesto de trabajo.
- ✓ Leer la etiqueta existente en el frente de los extintores para conocer las diferentes características de cada uno de ellos (forma de usarlo, fuegos en que no debe emplearse, etc.)
- ✓ Conocer el manejo de los diferentes tipos de extintores existentes en el centro de trabajo.

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE 23.010)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	(2) ♦♦♦	♦		
Agua a chorro	(2) ♦♦			
Polvo BC (convencional)		♦♦♦	♦♦	
Polvo ABC (polivalente)	♦♦	♦♦♦	♦♦	
Polvo específico metales				♦♦
Espuma física	(2) ♦♦	♦♦		
Anhídrido carbónico	(1) ♦	♦		
♦♦♦ Muy adecuado ♦♦ Adecuado ♦ Aceptable				
(1) Utilizar en presencia de tensión eléctrica		(2) No utilizar en presencia de tensión eléctrica		

EN EL MOMENTO DE UTILIZARLOS FRENTE A UN FUEGO:

- ✓ Verificar el tipo de incendio y utilizar el agente extintor adecuado, empleando el extintor más cercano.
- ✓ En caso de incendio con riesgo eléctrico, procurar efectuar el corte de tensión en la zona afectada.
- ✓ Atacar el incendio en la misma dirección de su desplazamiento y desde su comienzo, por ejemplo, de espaldas al viento en el exterior, a favor de la corriente en el interior de un local, de abajo hacia arriba, etc.
- ✓ Cuando se utilicen extintores de CO₂, se adoptarán precauciones a fin de evitar un contacto accidental con las partes metálicas de la boquilla para que no provoque quemaduras, debido a la baja temperatura a que el gas es expulsado.

- ✓ Dirigir el chorro de agente extintor a la base de las llamas, en forma de zig-zag, apagando el incendio por franjas y no avanzando hasta asegurarse de que se ha apagado la anterior.



- ✓ Cuando la salida de agente extintor pueda ser controlada mediante un mecanismo de pistola o similar, solamente utilizarlo cuando ésta se dirija a las llamas.
- ✓ Cuando sea posible utilizar varios extintores a la vez, se actuará siempre en la misma dirección para evitar posibles interferencias.
- ✓ En fuegos de clase A (combustibles sólidos), tener siempre la precaución de apagar las brasas con agua para evitar que se reproduzca el incendio.
- ✓ En fuegos de clase B (líquidos) evitar el chorro a gran presión sobre el líquido, pues puede dispersarlo y con ello el fuego.
- ✓ Si se aprecian síntomas de mareo, dificultad de respiración o exceso de calor retroceder de inmediato, de cara al fuego, no exponiéndose inútilmente.

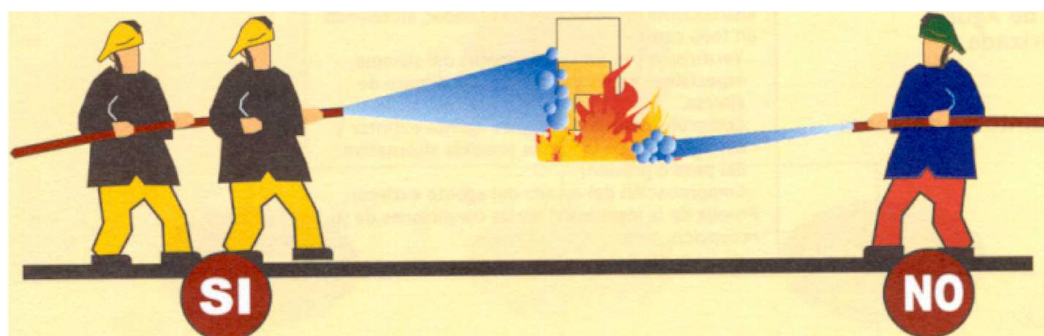
2.- NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE B.I.E.'s Y MANGUERAS

CON ANTERIORIDAD A SU USO:

- ✓ Conocer la ubicación de las B.I.E.'s y mangueras en el centro de trabajo o, al menos, los del entorno al puesto de trabajo.
- ✓ Conocer perfectamente en qué tipos de fuego pueden emplearse el agua.
- ✓ Conocer el funcionamiento y la composición de los elementos que forman una B.I.E.: Manómetro, manguera, válvula de corte, racor, lanza, boquilla, armario y carrete.
- ✓ Evitar colocar obstáculos que dificulten el manejo adecuado de las mangueras

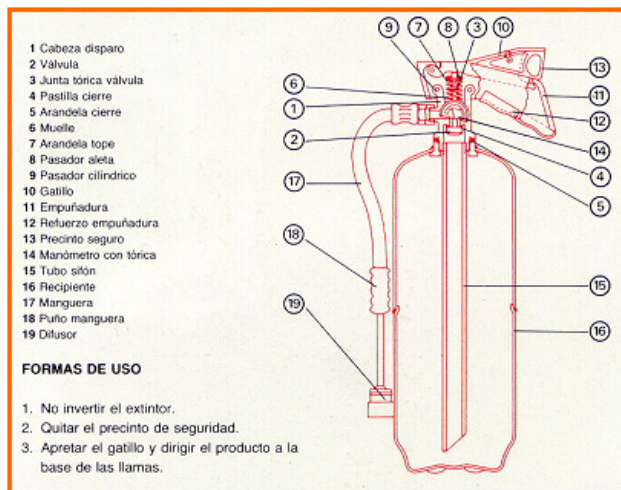
EN EL MOMENTO DE UTILIZARLOS FRENTE A UN FUEGO:

- ✓ Verificar el tipo de incendio para utilizar el agua como agente extintor adecuado.
- ✓ En caso de incendio con riesgo eléctrico, procurar efectuar el corte de tensión en la zona afectada.
- ✓ Atacar el incendio en la misma dirección de su desplazamiento y desde su comienzo, por ejemplo, de espaldas al viento en el exterior, a favor de la corriente en el interior de un local, de abajo hacia arriba, etc.
- ✓ Para extinguir un fuego en el exterior se deberá proyectar el agua directamente sobre el combustible de forma pulverizada, para obtener el máximo rendimiento y evitar el impacto mecánico sobre los materiales.
- ✓ Para extinguir un fuego en el interior resulta fundamental transferir el calor excesivo del interior del edificio a la atmósfera exterior. Una vez se haya rebajado la temperatura a 150º C el fuego se extinguirá. La forma de enfriar el interior del recinto es aplicando el agua con el método indirecto. Este consiste en dirigir el chorro de agua, en forma pulverizada, a las partes altas del recinto. De esta forma se generara vapor que produce un aumento de la presión dentro del recinto, evitando el aporte de aire desde el exterior y cada m³ ocupara exactamente 1 m³ de volumen del recinto lo que ayuda a la extinción por sofocación.
- ✓ El manejo de las B.I.E.'s se realizará con dos personas como mínimo, si bien para el caso de mangueras de 25 mm., estas pueden ser utilizadas por una persona.



MANEJO DE EXTINTORES

EXTINTORES PORTÁTILES



- Constituyen en primera aproximación un medio eficaz para controlar un incendio
- Tienen que ser revisados trimestralmente por la propiedad (R.D. 513/2017):
 - ✓ Estado de boquilla y precinto
 - ✓ Indicador del manómetro de presión.
 - ✓ Estado de la manguera
- Tienen que ser revisados anualmente por la empresa mantenedora (R.D. 513/2017)

TIPOS DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES CLASES DE FUEGO

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE 23.010)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	(2) ♦♦♦	♦		
Agua a chorro	(2) ♦♦			
Polvo BC (convencional)		♦♦♦	♦♦	
Polvo ABC (polivalente)	♦♦	♦♦♦	♦♦	
Polvo específico metales				♦♦
Espuma física	(2) ♦♦	♦♦		
Anhidrido carbónico	(1) ♦	♦		
♦♦♦ Muy adecuado ♦♦ Adecuado ♦ Aceptable				
(1) Utilizar en presencia de tensión eléctrica		(2) No utilizar en presencia de tensión eléctrica		

MANEJO DE EXTINTORES PORTÁTILES

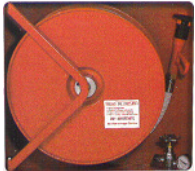
1. Elegir el extintor adecuado al tipo de fuego
2. Dejar el extintor en el suelo y retirar el pasador
3. Hacer un disparo de prueba
4. Colocarse a favor del viento (si existe)
5. Disparar el extintor apuntando a la base de las llamas
6. Para fuegos de material sólido barrer en zig-zag

- Los extintores de CO₂ se han de sujetar por su empuñadura, nunca por la tobera o uniones
- Una vez utilizado el extintor se debe señalizar que ha sido usado para proceder a su recarga.

MANEJO DE BIES



- Constituyen un medio eficaz para controlar un incendio.
- Tienen que ser revisados trimestralmente por la propiedad (R.D. 513/2017).
- Tienen que ser revisados anualmente por la empresa mantenedora (R.D. 513/2017)



- ✓ Accesibilidad y señalización de equipos
- ✓ Extendido de la manguera
- ✓ Lectura del manómetro
- ✓ Engrase de cierres y bisagras del armario

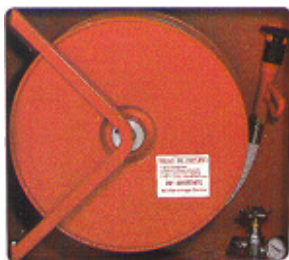
MANEJO DE LA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (45 mm.)



1. Romper el cristal del armario protegiéndose de los cristales
2. Extender toda la manguera
3. Sujetar la lanza en su extremo (persona 1)
4. Controlar la válvula de apertura (persona 2) y unirse a la persona 1
5. Regular la lanza para conseguir pulverizado de agua
6. Utilizar el efecto cortina proporcionado por el agua para aproximarse al fuego

Son necesarias un mínimo de **DOS** Personas.

MANEJO DE LA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (25 mm.)



1. Abrir el armario
2. Extender la longitud de manguera necesaria
3. Sujetar la lanza en su extremo
4. Regular la lanza para conseguir pulverizado de agua
6. Utilizar el efecto cortina proporcionado por el agua para aproximarse al fuego.

Puede ser utilizada por **UNA** Persona.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN PARA EVITAR SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Los fumadores deberán apagar los cigarros exclusivamente en ceniceros. Evitar la proximidad de papeles ... etc., cuando se encuentren cigarros encendidos.
- No fumar en los lugares expresamente señalizados con la prohibición de fumar, o allí donde esta prohibición esté establecida de manera genérica.
- Comprobar periódicamente que los cables y enchufes están en perfecto estado. No sobrecargar las líneas y apagar los aparatos eléctricos cuando no vayan a ser utilizados.
- Extremar precauciones con los radiadores, lámparas y demás focos de calor, separarlos de elementos combustibles, papeles, ... etc.
- No manipular fuego de manera incontrolada en zonas donde exista material combustible o inflamable.
- Respetar en todo momento las normas de orden y limpieza en el puesto o zona de trabajo.
- Comunicar de forma inmediata al superior jerárquico cualquier anomalía que se observe en los equipos e instalaciones donde se trabaja: olor a quemado, ruidos extraños, instalación eléctrica defectuosa, ... etc.
- Conocer los itinerarios de evacuación.
- Conocer la ubicación y funcionamiento de todos los extintores de su puesto de trabajo o del entorno.
- Leer con frecuencia las instrucciones de empleo de los equipos contra incendios más próximos al puesto de trabajo, lo cual permitirá conocer para que tipos de fuegos son utilizables.
- Comentar con los compañeros, sobre todo con los compañeros nuevos, posibles situaciones de emergencia y las acciones a realizar.
- Hacer cuantas sugerencias se desee, en orden a mejorar la seguridad colectiva.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO DE EMERGENCIA

- Si descubres un fuego no corras el riesgo de valorar erróneamente el peligro.
- Se deberá comunicar la emergencia de forma inmediata al Centro de Control y Alarma (Centralita)
- Si te encuentras solo, sal del local cerrando la puerta sin llave, dando el aviso de alarma, bien al Centro de Control y Alarma (Centralita) o mediante el pulsador de alarma.
- En el aviso de alarma debes indicar con brevedad, el tipo de material que arde, la magnitud y ubicación del mismo.
- Si el fuego es de pequeñas dimensiones y decides atacarlo, sitúate frente al fuego y de espaldas a la puerta manteniendo ventilado el local. No se podrá atacar el fuego solo, busca a otro trabajador del centro e infórmale de tus intenciones.
- Si conoces el uso de los extintores, utilízalo dirigiendo el chorro a la base de las llamas, sin dispersar el chorro ya que la duración de un extintor se reduce a pocos segundos (15-20 seg.). Haz barridos en zigzag.
- No utilices agua como agente extintor cuando exista tensión eléctrica.
- Si no logras la extinción:
 - ✓Retira el material que pueda arder.
 - ✓Cierra las puertas y ventanas para intentar confinar el fuego en un espacio.
 - ✓No esperes la llegada del equipo de intervención.
 - ✓Abandona el lugar.
 - ✓Colabora con el equipo de extinción, procurando no entorpecer su actuación.
 - ✓Si se prenden tus ropas, no corras, tiéndete en el suelo y échate a rodar.
- En caso de recibir una llamada de amenaza de bomba, mantén la calma e informa al mando superior o al jefe de emergencia, tratando la información recibida como confidencial.
- En caso de recibir un objeto o paquete sospechoso comunícalo al mando superior o al jefe de emergencia. En ningún caso abras el paquete sin recibir las consignas de los especialistas en la materia.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UNA ORDEN DE EVACUACIÓN

- La orden de Evacuación la dará el Jefe de Emergencias.
- Al recibir la orden de evacuación del centro y las consignas oportunas, se activarán los EQUIPOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN para facilitar la salida del recinto.
- Conserva la calma, no grites, no te excites innecesariamente: puede cundir el pánico.
- Camina, NO CORRAS, hacia la salida más próxima.
- La salida no debe hacerse precipitadamente, es necesario mantener la serenidad para hacerlo de forma rápida, ordenada y en silencio, llevando las manos libres para no entorpecer los movimientos.
- No pierdas el tiempo en recoger objetos personales. Tu vida y la de los demás son de mayor importancia.
- En ningún caso deben utilizarse ascensores o montacargas como vía de evacuación.
- En las escaleras ten especial cuidado. Baja con rapidez, pero sin correr, utiliza el pasamanos, no vayas a resbalar y hacer caer a los demás, o hagas que te pisoteen.
- Al llegar a la salida aléjate de ella para no dificultar la evacuación del resto del personal y no retrocedas hacia el interior para no entorpecer y obstaculizar las salidas.
- En caso de incendio, cierra las puertas y ventanas al salir para evitar corrientes de aire que propaguen el fuego.
- Si hay humo en las vías de evacuación, protégete las vías respiratorias. Si no hay equipo de protección, utiliza una toalla, pañuelo o trapo humedecido, cubriendo la nariz y la boca, te facilitará la respiración. Procura ir agachado porque la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja.
- En caso de encontrarte con todas las salidas cerradas por el fuego intenta situarte en una zona en la que pueda hacerse ver desde el exterior.
- Si hay que abrir una puerta que dé a la zona del incendio hazlo lentamente. De hacerlo con rapidez puede originar la explosión de los gases al proporcionar suficiente aire fresco.
- Al proceder a la evacuación todo el personal deberá dirigirse al **PUNTO DE REUNION** establecido y no abandonarlo hasta que te lo comuniquen.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Separe al accidentado del peligro.
- Siempre que sea posible no lo mueva y no lo toque.
- Avise urgentemente al servicio correspondiente de emergencias.
- No incorpore al accidentado, si es posible no lo desplace.
- Si el accidentado no responde a preguntas: una vez tumbado tire de la cabeza hacia atrás, elévele la mandíbula, observe si hay respiración.

FRACTURAS

- No desplazar si se sospecha lesión de columna vertebral, busque un médico inmediatamente.
- Mantenga la cabeza del accidentado en el eje cuello-tronco.
- En otras fracturas inmovilice la zona afectada.

PULSO Y RESPIRACIÓN

- Si hay parálisis respiratoria practique la respiración boca a boca.
- Si el pulso a desaparecido practique un masaje cardíaco, sólo en caso de conocer su técnica, de no ser así abstenerse.
- Si han encontrado cuerpos extraños en el aparato respiratorio: practique presiones breves y fuertes en la línea del abdomen.
- En cualquier caso procure que el accidentado respire de forma cómoda.

HERIDAS

- En heridas sangrantes aplicar un vendaje compresivo, apretar sobre la herida.
- Si va a curar heridas lávese muy bien las manos, es conveniente que el instrumental a utilizar esté esterilizado, sino al menos lavado.

QUEMADURAS

- En quemaduras leves (salvo las eléctricas), la actuación se limita al lavado con agua fría durante unos minutos y su posterior revisión por el médico.
- No dé sobre la quemadura ninguna sustancia, cúbrala con una gasa estéril.
- Quemaduras más graves: lleve urgentemente al accidentado a un centro sanitario.

OJOS

- En accidentes leves la primera actuación debe ser la del lavado ocular con agua abundante, acudiendo enseguida al médico; nunca han de frotarse los ojos. No echar colirios.

FORMULARIO **Nº 11**

ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA BIOLÓGICA

EMERGENCIA BIOLÓGICA

Se detectan en el Hospital diferentes zonas donde puede darse una Emergencia de tipo biológico.

Ante un accidente laboral de riesgo biológico se actuará conforme el procedimiento de actuación del Servicio de Prevención Propio y según la Evaluación específica de riesgo biológico.

Ante una analítica de Legionella por encima del límite inferior en las instalaciones se seguirán los protocolos establecidos y criterios de limpieza y desinfección que marca el R.D. 865/2003.

ACTUACIÓN GENERAL

En el caso de contingencias de naturaleza biológica el personal debe mantener la calma y realizar los procedimientos indicados adecuadamente a fin de no extender o poder neutralizar la posible contaminación.

Todos los accidentes e incidentes serán comunicados al Servicio de Prevención Propio, que se encargará de realizar el informe preceptivo a fin de investigar las causas que lo pudieron originar y en caso necesario tomar las medidas oportunas para que evitar que se vuelva a producir.

A continuación se disponen diferentes ejemplos de actuación ante diferentes emergencias:

1.- En el caso de que se produzcan aerosoles potencialmente peligrosos en cabinas de seguridad (laboratorio de análisis clínicos, microbiología, hematología, farmacia, anatomía patológica).

- a) Todas las personas deben evacuar inmediatamente el área contaminada. La evacuación se realizará conforme se ha establecido en este plan de autoprotección.
- b) Informar al centro de control y comunicación.
- c) El responsable (Supervisor) de la zona afectada de seguridad biológica debe ser informado inmediatamente y asesorará al equipo de intervención.
- d) Cerrar la zona afectada (habitación) y colocar señales de zona contaminada en la entrada. Las puertas deben bloquearse.
- d) No entrar en la habitación hasta que los aerosoles se hayan depositado. (1 hora aproximadamente)
- e) Colocarse los equipos de protección de cuerpo entero y vías respiratorias y proceder a la descontaminación bajo la supervisión del responsable de la zona.
- f) Seguir protocolo de accidente biológico para su atención médica en caso necesario.

2.- En caso de derrame accidental de material líquido con agentes biológicos, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- a) Informar al centro de control y comunicación.

- b) El responsable (Supervisor) de la zona afectada de seguridad biológica debe ser informado inmediatamente y asesorará al equipo de intervención.
- c) Ponerse dos pares de guantes.
- d) Cubrir el derrame con tela o papel absorbente
- e) Verter un desinfectante y parar el trabajo, durante 30 minutos.
- f) Retirar la tela o papel y el material dañado e infectado y eliminarlo en el contenedor de residuos biosanitarios.
- g) Limpiar y desinfectar las superficies contaminadas.
- h) Esterilizar el material en caso necesario o desechar en contenedor de gestión adecuado.

3.- En caso de rotura o sospecha de rotura de tubos conteniendo material potencialmente peligroso durante una centrifugación, se adoptarán las siguientes medidas:

- a) Parar la centrifugadora y mantenerla cerrada durante al menos 30 minutos.
- b) Informar al centro de control y comunicación.
- c) El responsable (Supervisor) de la zona afectada de seguridad biológica debe ser informado inmediatamente y asesorará al equipo de intervención.
- d) Ponerse dos pares de guantes
- e) Abrir los contenedores sellados en cabinas de seguridad.
- f) Recuperar los fragmentos de cristal o plástico con pinzas.
- g) Desinfectar todo el material (autoclave o manteniéndolo sumergido 24 horas en desinfectante.)
- h) Limpiar el interior de la centrifugadora y llenarla de desinfectante no corrosivo, dejando actuar al menos 24 horas, retirándolo posteriormente y limpiando todas las superficies con agua y jabón.
- i) Tratar todo el material contaminado como residuo biosanitario.

ANEXO Nº 3

PLANOS

ANEXO Nº 4

CUADERNO DE MANTENIMIENTO

CUADERNO DE MANTENIMIENTO PARA EL CONTROL DE VERIFICACIONES E INSPECCIONES

Al objeto de facilitar la labor al personal con responsabilidades en el Mantenimiento de las Instalaciones y poder elaborar los correspondientes Programas de Mantenimiento preventivo respecto a Instalaciones de riesgo, de protección y de seguridad reglamentaria, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 5.- del Plan de Autoprotección, se acompaña al presente CUADERNO DE MANTENIMIENTO una GUIA DE VERIFICACIONES O INSPECCIONES con una relación no exhaustiva de las Principales Verificaciones Periódicas a llevar a cabo en las Instalaciones y Equipos, tipo de verificación e inspección, pruebas y ensayos a las que deben someterse y periodicidades de las mismas. No obstante podrá optarse por otros formatos y programas de mantenimiento existentes siempre y cuando aseguren la operatividad y control de la seguridad de las instalaciones y equipos.

Equipo o Instalación objeto de Verificación e Inspección	Tipo de Verificación o Inspección	Periodicidad de Verificación o Inspección	Fecha de Verificación o Inspección	Próxima Fecha de Verificación o Inspección	Persona u Organismo que debe realizar la Verificación o Inspección

Equipo o Instalación objeto de Verificación e Inspección	Tipo de Verificación o Inspección	Periodicidad de Verificación o Inspección	Fecha de Verificación o Inspección	Próxima Fecha de Verificación o Inspección	Persona u Organismo que debe realizar la Verificación o Inspección